



# GACETA MUNICIPAL



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

AÑO 2010

BIMESTRE ENERO - FEBRERO

## EL PLAN DE GUADALUPE

Venustiano Carranza

Acta de Cabildo número 1, del 31 de diciembre 2009. Primera Sesión Solemne de Instalación.

Acta de Cabildo número 2, del 1 de Enero de 2010. Primera Sesión Ordinaria.

Acta de Cabildo número 3, del 1 de Enero de 2010. Segunda Sesión Solemne "Teatro Nazas".

Acta de Cabildo número 4, del 12 de enero de 2010. Segunda Sesión Ordinaria.

Acta de Cabildo número 5, del 28 de enero de 2010. Tercera Sesión Ordinaria.

Acta de Cabildo número 6, del 17 de febrero de 2010. Cuarta Sesión Ordinaria.

Acta de Cabildo número 7, del 26 de febrero de 2010. Quinta Sesión Ordinaria.

Tiempo Vivido. Un Recorrido por las Páginas Gloriosas de Nuestra Historia. El Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913.

La Riqueza del Acervo Fotográfico del Archivo Histórico de Torreón: La Construcción del Puente de Acero, sobre el Río Nazas, 1931.

Efemérides: Marzo y Abril.



# NUUESTRO CABILDO

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. María Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

INSTITUTO MUNICIPAL  
DE DOCUMENTACIÓN



ARCHIVO HISTÓRICO  
"EDUARDO GUERRA"

# PRESENTACIÓN

**E**n el Año del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 40, 41, 42 y 43, del Capítulo V, Acuerdos y Resoluciones del Cabildo, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, del Estado de Coahuila de Zaragoza; el Republicano Ayuntamiento, electo para el período 2010-2013; pone a disposición de la ciudadanía y de la propia administración pública municipal, estatal y nacional, para su uso y consulta legales, la Gaceta Municipal, órgano oficial de comunicación, en su Número uno, del año 2010, en la cual se publican las Actas correspondientes, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo en funciones, llevadas a cabo en el periodo que abarca del 1 de enero al día 28 de febrero del año curso.

Con la finalidad de transparentar las acciones propias del Cabildo, los acuerdos y reglamentos que de él emanen en bien del servicio a la ciudadanía, así como toda comunicación relevante para normar y orientar la participación de las fuerzas vivas, institucionales, sociales, comunitarias y desde luego, el buen gobierno de la administración municipal vigente, con la presente Gaceta, no solo se regulariza la obligación de dar cuenta de las acciones del Cabildo a sus mandatarios, sino que se inaugura la Edición Especial, Conmemorativa de los Festejos Nacionales arriba señalados, en un formato y con contenidos documentales e iconográficos, la mayoría obtenidos de los acervos del Instituto Municipal del Documentación y Archivo Histórico Eduardo Guerra, adicionales a la información reglamentaria y de carácter patrimonial, que den cuenta del Reconocimiento de los Ciudadanos de Torreón y sus Autoridades, de las gestas históricas que nos han dado Patria; honrando así a las Instituciones Republicanas resultantes de tales procesos, y a las mujeres y hombres que con sus acciones hicieron posible ese devenir de nuestro municipio y del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. ¶

ATENTAMENTE

Licenciado Eduardo Olmos Castro

Presidente Municipal



# ÍNDICE

**Acta de Cabildo número 1, del 31 de diciembre 2009. Primera Sesión Solemne de Instalación: PÁG. 4**

- Protesta de Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento para el periodo 2010-2013.

**Acta de Cabildo número 2, del 1 de Enero de 2010. Primera Sesión Ordinaria: PÁG. 6**

- Propuesta, aprobación y toma de Protesta del Secretario del Ayuntamiento; Tesorero Municipal; Contralor Municipal; Director de Seguridad Pública Municipal; Directores Generales y Directores de ÁreaPA y de las Comisiones Permanentes del Cabildo.

- Formalización de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

**Acta de Cabildo número 3, del 1 de Enero de 2010. Segunda Sesión Solemne "Teatro Nazas": PÁG. 15**

- Toma de Protesta ante la ciudadanía del Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro y, de los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento.

**Acta de Cabildo número 4, del 12 de enero de 2010. Segunda Sesión Ordinaria: PÁG. 17**

- Propuesta para la designación y aprobación de los organismos y organizaciones que integrarán el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, así como la designación del Comisario del citado Consejo.

- Designación de Apoderados Jurídicos Generales y revocación de poderes a los servidores públicos de la administración anterior.

**Acta de Cabildo número 5, del 28 de enero de 2010. Tercera Sesión Ordinaria: PÁG. 23**

- Propuesta y aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón y Del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.

- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del apoyo para gestión social de Regidores y para pago de asistentes de la sala de Regidores.

- Designación del Comisario Regidor que se integrará al Instituto Ciudadano de Buen Gobierno.

**Acta de Cabildo número 6, del 17 de febrero de 2010. Cuarta Sesión Ordinaria: PÁG. 30**

- Informe de la Secretaría del Ayuntamiento.

- Propuesta de integración y aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para beneficios administrativos a favor de los contribuyentes del Impuesto Sobre

- Adquisiciones de Inmuebles y solicitantes de Avalúos Catastrales, así como aprobación del estímulo fiscal en el pago del Impuesto Predial bajo casos especiales.

- Autorización del Cabildo para la enajenación de inmuebles a título oneroso a favor de: la C. María Belén Jaramillo Montoya; del C. José Armando Ortiz Gutiérrez; de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos.

- Dictamen de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico para realizar auditoría general a la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico.

**Acta de Cabildo número 7, del 26 de febrero de 2010. Quinta Sesión Ordinaria: PÁG. 41**

- Presentación y aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto al origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, de enero 2010.

- Presentación y aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación para la solicitud de reformas del Artículo 99; Fracción III de los Artículos 100 y 104 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Presentación del estudio geofísico del Parque Fundadores, elaborado por la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil.

**Tiempo Vivido. Un Recorrido por las Páginas Gloriosas de Nuestra Historia. El Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913. PÁG. 45**

**La Riqueza del Acervo Fotográfico del Archivo Histórico de Torreón: La Construcción del Puente de Acero, sobre el Río Nazas, 1931. PÁG. 47**

**Efemérides: Marzo y Abril. PÁG. 48**

**Lic. Eduardo Olmos Castro**

Presidente Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**

Secretario del R. Ayuntamiento

**Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas**

Director:

Editor:

Instituto Municipal de Documentación  
y Archivo Histórico Eduardo Guerra  
Calle Acuña 140 sur, Col. Centro

Torreón, Coah., C.P. 27000 Tel. 716 09 13

# Acta de Cabildo número 1

## Primera Sesión Solemne de Instalación

Celebrada el 31 de Diciembre de 2009

**E**n la ciudad de Torreón, Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 (diecinueve horas) del jueves 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2009 (dos mil nueve), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Torreón, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros electos del R. Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila: Presidente Municipal Electo: Lic. Eduardo Olmos Castro; miembros electos del R. Ayuntamiento 2010 – 2013: Primer Regidor Electo, Ing.

Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora Electa, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor Electo, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor Electo, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora Electa, Lic. Xochitl Gómez Narváez; Sexta Regidora Electa, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora Electa, C. María Luisa Castro Mena; Octavo Regidor Electo, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor Electo, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora Electa, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor Electo, Lic. Rodolfo Gerardo Wals Aurióles; Décimo Segunda Regidora Electa, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico Electa, Lic. Lucrecia Martínez Damm; y la Segundo Síndico Electa, C.P. Luz Natalia Virgil Orona.

Presidió la reunión el Presidente Municipal Electo, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el Secretario designado para levantar la presente Acta, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor Electo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 20 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, a dar inicio a la sesión conforme al siguiente:

### Orden del Día

- I. Bienvenida.
  - II. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
  - III. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
  - IV. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.
  - V. Toma de protesta del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila 2010-2013.
  - VI. Toma de protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro, a los Ciudadanos Regidores y Síndicos electos y declaración formal de la Instalación del Republicano Ayuntamiento para el periodo 2010-2013.
  - VII. Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plan de Trabajo por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.
  - VIII. Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, 2010-2013.
- El Orden del Día fue aprobado por unanimidad por los municipales electos.
- Primer punto de la orden del día.- Bienvenida al Ciudadano Presidente Municipal

Electo de Torreón, Licenciado Eduardo Olmos Castro y a los Regidores y Síndicos Electos.

Segundo punto de la orden del día.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.

Las Autoridades Civiles y Militares e invitados entonaron el Himno Nacional Mexicano.

Tercer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. ---

El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, por lo cual se tomó el siguiente ACUERDO: ---

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se Resuelve: ---

Que estando presentes los 15 (quince) miembros electos del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal y se declara la validez de la Sesión.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. ---

En uso de la palabra, el Secretario designado manifestó que en apego al Artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 21 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, ésta sesión de instalación tiene por objeto: ---

I. La protesta legal del Presidente y demás integrantes del Ayuntamiento entrante.

II. La declaratoria que hará el Presidente entrante, de quedar formalmente instalado el Ayuntamiento.

III. La presentación del Presidente Municipal, de los aspectos generales y un avance del Plan de Desarrollo Municipal que habrá de proponer a Cabildo y que regirá durante su administración.

Quinto punto de la orden del día.- Toma de protesta del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila. ---

El Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal Electo de Torreón, Coahuila, rindió protesta en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 22 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en los siguientes términos: ---

"Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden." ---

Sexto punto de la orden del día.- Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro; a los Regidores y Síndicos Electos y declaración formal de la Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2010-2013. ---

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos

# Acta de Cabildo número 1

## Primera Sesión Solemne de Instalación

Celebrada el 31 de Diciembre de 2009

Castro; tomó protesta a los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en los siguientes términos: -----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores y Síndicos que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hicieren así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demanden.”-----

Posterior a la rendición de protesta de todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestaron que si protestaban cumplir Legalmente con sus respectivos cargos.-----

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos Castro; declaró formalmente instalado el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; para el periodo 2010-2013, surtiendo efectos a partir del primero de enero de 2010, conforme lo dispone el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Mensaje y entrega de los Aspectos Generales del Plande Trabajo por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.-----

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro; procedió a emitir un mensaje de presentación de los Aspectos Generales de su Plan de Trabajo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Octavo punto de la orden del día.- Clausura de la Sesión de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, 2010-2013.-----

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Solemne de Instalación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la 19:45 (diecinueve horas con cuarenta y cinco) del día 31 de Diciembre de 2009, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.-----

**· Republicano Ayuntamiento ·**  
**de Torreón, Coahuila.**  
**2010-2013**

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010

**E**n la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del viernes 1 (uno) de Enero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Primera Sesión Ordinaria: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; miembros del Republicano Ayuntamiento 2010-2013: Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José

Eliás Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. María Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Wals Aurióles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; y la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona.-----  
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 23 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; poniendo a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:-----

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación y aprobación del acta.-----
- V. Propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----
- VI. Propuesta para la designación del Tesorero Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Tesorero del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----
- VII. Propuesta para la designación del Contralor Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Contralor del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----
- VIII. Propuesta para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base en el Artículo 123 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Director de Seguridad Pública Municipal, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

IX. Propuesta para la designación de Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila y toma de protesta a los Directores Generales y Directores de Área del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

X. Propuesta de ratificación del número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Cabildo, con base en el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al Artículo 105 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

XI. Propuesta para la Integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con base en los Artículos 63 Fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón y toma de protesta a los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

XII. Formalización de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal con base en el Artículo 63 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

XIII. Propuesta para declarar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad a efecto de que se apruebe la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve horas), con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila.-----

XIV. Propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas.-----

XV. Remembranza en honor al Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad el día primero de enero de 1894.-----

XVI. Asuntos Generales.-----

XVII. Clausura de la Sesión Ordinaria.-----

Primer punto del orden del día.- Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.-----

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, por lo que el Republicano Ayuntamiento tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se Resuelve:-----

Que estando presentes los 15 (quince) miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión.-----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010

Estado de Coahuila de Zaragoza, SE RESUELVE. -----  
Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.  
Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El ciudadano Presidente del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro puso a consideración de los municipales el Orden del día, y en uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, manifestó a los presentes que en relación al punto sexto del Orden del Día, no se envió la información correspondiente al Tesorero Municipal, conforme lo marca el Artículo 87 del Código Municipal y el Artículo 68 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Asimismo, respecto del punto noveno del Orden del Día, manifiesta que se señala una mención genérica y no se especifican los nombramientos a realizar en ese momento. Continuó manifestando el Regidor Walss que en el caso de nombramientos, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su artículo 68 señala textualmente que la información relativa a los nombramientos deberá ser proporcionada con 48 horas de anticipación, manifestando que está consciente que están en una situación de cambio de gobierno, sin embargo el Código Municipal señalan el procedimiento que se debe de seguir en esos casos. En respuesta el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, en uso de la voz, manifestó que solicitará se haga llegar la información solicitada, declarando además que era imposible notificar con 48 horas de anticipación, toda vez que el Honorable Ayuntamiento entró en funciones hace menos de 24 horas. -----

Una vez escuchados los argumentos del Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos y los del propio Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, los Municipales se dispusieron a emitir su voto, y con fundamento en lo dispuesto con el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron por mayoría con 10 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones de que se trate, desahogue y resuelva el citado Orden del día.-----

Cuarto punto del orden del día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación y aprobación del acta. -----

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, en uso de la voz, solicitó a los Municipales la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Artículo 89 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, toda vez que previamente les fue entregados a cada uno de los Miembros del Cabildo dentro de sus carpetas de trabajo, el proyecto de dicha acta. -----  
Asimismo, posteriormente el Presidente Municipal puso a consideración la aprobación de la citada Acta correspondiente al a la Sesión Solemne de Instalación del Republicano Ayuntamiento de Torreón.-----

El cabildo una vez analizadas las propuestas por unanimidad de votos a favor, tomó los siguientes ACUERDOS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por, los Artículos 84, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se RESUELVE: -----  
PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo de la Primera Sesión Solemne de Instalación, celebrada el día 31 de enero de 2010. -----

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de Cabildo de la Primera Sesión Solemne de Instalación, celebrada el día 31 de enero de 2010. -----

Quinto punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Secretario del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, propuso para ocupar el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento al Ciudadano Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, haciendo mención de su trayectoria y honradez en el desempeño de las funciones que ha realizado.-----  
El cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos a favor, tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 123 Fracción I, 125; y 126, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 23 Fracción I, 135 Fracción I, Inciso a), 142 y 143 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se RESUELVE: -----

UNICO.- Se designa Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, al Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Así mismo el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, cedió el uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, quien en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento continuó con el desarrollo de la Sesión Ordinaria.-----

Sexto punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Tesorero Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Tesorero del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

# Acta de Cabildo número 2

## Primera Sesión Ordinaria

----- Celebrada el 1 de Enero de 2010 -----

En el uso de la voz el Ciudadano Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a la propuesta del Presidente Municipal en la que propone para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Ciudadano Licenciado Pablo Chávez Rossique haciendo del conocimiento al Republicano Ayuntamiento de la vasta trayectoria y experiencia laboral, considerando que es la persona idónea para ocupar dicho cargo. -----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, solicitó se ampliara la información sobre la trayectoria del Licenciado Chávez Rossique, quien estando presente desahogo los cuestionamientos personalmente, aclarando todas las dudas del Décimo Primer Regidor. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 23 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; 25, 95, 123 Fracción II, 128 y 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Artículo 23 Fracción I, 135 Fracción I inciso c), 144 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se RESUELVE: -----

UNICO.- Se aprueba por mayoría con 14 votos a favor, cero en contra y una abstención la designación del Tesorero Municipal, Licenciado Pablo Chávez Rossique.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Tesorero del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Licenciado Pablo Chávez Rossique, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Séptimo punto del orden del día.- Propuesta para la designación del Contralor Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Contralor del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.-----

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, procedió hacer del conocimiento al Republicano Ayuntamiento el currículum del candidato propuesto por el Presidente Municipal para ocupar el cargo de Contralor Municipal, el Ciudadano Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, señalando que tiene los conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo, con amplia experiencia en las áreas contables y financieras.-----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos preguntó la profesión del ciudadano José Lauro Villarreal Navarro, quien estando

presente manifestó ser Ingeniero Bioquímico, citando posteriormente el Regidor Walss una fracción del texto del Artículo 134 del Código Municipal, manifestando que cuando habla del Contralor dice que debe ser profesionista de las áreas contables, económicas o administrativas. En respuesta el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que si bien es cierto, el citado Artículo 134 del Código Municipal en su fracción I, señala una profesión, también lo es que en la propia fracción I señala previamente que para ser Contralor se debe de tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo a juicio del Ayuntamiento, por lo que la profesión no es un requisito de fondo y se justifica el nombramiento toda vez que el Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro tiene la experiencia y conocimientos en la materia, conforme lo determina el propio artículo 134 del Código Municipal. En uso de la palabra la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona, manifestó que era necesario tener mayor información acerca de la trayectoria del Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, toda vez que en el puesto de Contralor se requieren de conocimientos específicos en la materia. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, expuso a los munícipes parte de la trayectoria del Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro, haciendo énfasis en su vasta experiencia, la cual, manifestó, avala las funciones establecidas en el Artículo 133 del Código Municipal para el puesto de Contralor. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 123 Fracción IV y 134, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los Artículos 23 Fracción I, 135 Fracción I inciso b) y 149 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se Resuelve:-----

UNICO.- Se aprueba por Mayoría, con 11 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones, la designación como Contralor Municipal del Ciudadano Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro.-----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Contralor Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden.”-----

El Ciudadano Ingeniero Lauro Villarreal Navarro, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo. -----

Octavo Punto del Orden del día.- Propuesta para la designación del Director de Seguridad Pública Municipal, con base en el Artículo 123 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y toma de protesta al Director de Seguridad Pública Municipal, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro. -----

En el uso de la voz el Secretario del Republicano Ayuntamiento, procedió hacer

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010

del conocimiento al Republicano Ayuntamiento el curriculum del candidato para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal, el General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, señalando que tiene los conocimientos suficientes para desempeñar dicho cargo, con amplia experiencia en las áreas contables y financieras.

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos hizo manifiesta su congratulación por la propuesta como Director de Seguridad Pública Municipal del General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo.

El Cabildo una vez analizada la propuesta por unanimidad de votos a favor, tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 23 Fracción I, 135 Fracción I Inciso j) y 151 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; 123 Fracción III, 130 y 131 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se Resuelve: UNICO.- Se designa Director de Seguridad Pública Municipal al General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley al Director de Seguridad Pública Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en los siguientes términos:

"Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden."

El General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, manifestó que si protestaba cumplir legalmente con su cargo.

Noveno punto del orden del día.- Propuesta para la designación de Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila y toma de protesta a los Directores Generales y Directores de Área del Republicano Ayuntamiento, por parte del Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro.

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a las propuestas del Presidente Municipal para la designación de Directores Generales y Directores de Área, así como a una breve semblanza de las personas propuestas a los siguientes cargos:

- 1.- Director General de Desarrollo Social:  
Ciudadano Licenciado Fernando López Pérez
- 2.- Director de Atención Ciudadana:  
Ciudadano Armando Cobián Lafont

- 3.- Director General de Fomento Económico:  
Ciudadano Licenciado Fernando del Sagrado Corazón Félix Aizcorbe
  - 4.- Director General de Urbanismo:  
Ciudadano Doctor Esteban Favela Chávez
  - 5.- Director General de Servicios Públicos Municipales:  
Ciudadano Licenciado David Gerardo Fernández Hernández
  - 6.- Director General de Servicios Administrativos:  
Ciudadano Licenciado Xavier Alain Herrera Arroyo
  - 7.- Directora del Instituto Municipal de Cultural:  
Ciudadana Licenciada Norma Leticia González Córdova
  - 8.- Director Ejecutivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia:  
Ciudadano Licenciado Carlos Gerardo Caballero Quiñones
  - 9.- Vicepresidente del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales:  
Ciudadano Profesor Francisco López
  - 10.- Director General de Obras Públicas:  
Ciudadano Arquitecto Arturo Lozano Ayala
  - 11.- Director de Transporte Público Municipal:  
Ciudadano Ingeniero Luis Campos González
  - 12.- Secretario Particular:  
Ciudadana Licenciada Olga Oralia Márquez Ordaz
  - 13.- Directora General de Comunicación Social:  
Ciudadana Licenciada Nuria Azalea Enríquez Vargas
  - 14.- Director de Egresos:  
Ciudadano Contador Público Miguel Angel Ogazón Guerrero
  - 15.- Jefe de Tránsito y Vialidad:  
Ciudadano Ingeniero Pablo Villalobos Romero
  - 16.- Director Jurídico del Municipio:  
Ciudadano Licenciado Martín Lozano Torres
  - 17.- Director de Planeación y Control de Programas:  
Ciudadano Ingeniero Javier Gustavo Gómez Acuña
  - 18.- Presidente del Tribunal de Justicia Municipal:  
Ciudadano Licenciado Gerardo Márquez Guevara
  - 19.- Dirección de Inspección y Verificación:  
Ciudadano Licenciado José Luis Palomares Gueta
  - 20.- Director de Ingresos:  
Ciudadano José Manuel Gutiérrez Saucedo
  - 2.- Director de Informática:  
Ciudadano Licenciado Luis Fernando Gallardo Amador
  - 22.- Director de PYMES:  
Ciudadano Licenciado Antonio Fidel Burillo González
- Durante la lectura de las semblanzas de las personas propuestas para los cargos de Directores Generales y Directores de Área, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos manifestó que los nombramientos de cada uno de los directores propuestos debían de hacerse en lo individual, toda vez que cada puesto conlleva obligaciones particulares. Asimismo el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que en ése

# Acta de Cabildo número 2

## Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010

momento se ponía a consideración de los Municipales los nombramientos de cada uno de los Directores propuestos, sin que estos deban de votarse en lo individual. El licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos continuó manifestando que cada uno de los nombramientos debía de hacerse en lo particular y votar cada uno de ellos. En respuesta el Secretario, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que la propuesta del punto del Orden del Día, que previamente había sido votado y acordado, establecía la propuesta de los nombramientos de los Directores Generales y de Área y no se establecía el nombramiento en lo particular. Acto seguido la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona, solicitó se votara en lo particular cada uno de los nombramientos a fin de dar mayor certeza jurídica, en respuesta la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, solicitó se continuara con el desarrollo de la sesión en la forma establecida en el Orden del Día previamente votado y aprobado. El licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos manifestó que la Auditoría Superior podría hacer observaciones a los nombramientos.

El secretario del Ayuntamiento, en atención a lo propuesto por la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona y por el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, puso a votación la propuesta de votar en lo particular cada uno de los nombramientos de los Directores Generales y de Área.

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO:

Se RESUELVE: Se desecha por mayoría, la propuesta de la Síndico, Licenciada Luz Natalia Virgil Orona de votar en lo particular cada uno de los nombramientos propuestos para Directores Generales y de Área, razón por la cual se continúa con el desarrollo del Orden del Día conforme previamente había sido votado y aprobado.

Por lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento continuó con la lectura de las semblanzas de los Directores Generales y Directores de Área y al final de la lectura el Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios se congratuló del nombramiento tanto del General Brigadier Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Carlos Bibiano Villa Castillo, del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup y de las propuestas para los Directores Generales y de Área. En uso de la voz el Lic. Rodolfo Walss Auriolos, solicitó se asentara en el acta que no le fueron entregados a los Municipales, la totalidad de las semblanzas de Directores propuestos en éste acto.

El Cabildo una vez terminada la lectura de las semblanzas y analizada que fue la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO:

Con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila; se RESUELVE:

ÚNICO.- Se aprueban por mayoría con 11 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones las propuestas del Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro para Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, quedando así nombrados los Ciudadanos citados en este mismo

punto para ocupar los cargos señalados para cada uno de ellos. Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley a los Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, en los siguientes términos: "Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación".

Los Directores Generales y Directores de Área que formarán parte de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada manifestaron que si protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos. Décimo punto del orden del día.- Propuesta de ratificación del número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Cabildo, con base en el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al Artículo 105 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

En relación al Décimo punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento manifestó a los Municipales que en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 08 de diciembre de 2009, fueron aprobadas diversas modificaciones al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila entre las cuales se encuentra la modificación al artículo 105 de dicho reglamento, el cual regula el número de miembros que conforman cada una de las Comisiones Permanentes de Cabildo, estableciéndose que estarán integradas por 5 municipales, 3 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional, lo anterior a fin de adecuar la reglamentación municipal a la legislación electoral estatal vigente.

Continuó manifestando el Secretario del Ayuntamiento que toda vez que dichas modificaciones no han sido publicadas en la Gaceta Oficial, según lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se propone al Honorable Cabildo se ratifique y acuerde el número de municipales integrantes de cada Comisión derivado de las reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento previamente manifestado, lo anterior con base en lo establecido por el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 41 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO:

Se RESUELVE: ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 41 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por Unanimidad el número de integrantes de las Comisiones Permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2010 -2013.

Décimo Primer punto del Orden del Día.- Propuesta para la Integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila,

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010



con base en los Artículos 63 Fracción II al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón y toma de protesta a los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

En el uso de la voz el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a las diferentes comisiones quedando de la siguiente manera:

**I**  
**COMISIÓN**  
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA  
**PRESIDENTE**  
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
**SECRETARIO**  
Lic. María Margarita del Río Gallegos  
**VOCALES**  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
Lic. José Reyes Blanco Guerra  
C.P. Luz Natalia Virgil Orona

**II**  
**COMISIÓN**  
PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS  
**PRESIDENTE**  
C.P. Luz Natalia Virgil Orona  
**SECRETARIO**  
Prof. Juan Antonio Martínez Barrios  
**VOCALES**  
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

**III**  
**COMISIÓN**  
GOBERNACIÓN

**PRESIDENTE**  
C. José Elías Ganem Guerrero  
**SECRETARIO**  
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos  
**VOCALES**  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
Lic. José Reyes Blanco Guerra  
C.P. Luz Natalia Virgil Orona

**IV**  
**COMISIÓN**  
INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA  
**PRESIDENTE**  
Prof. Juan Antonio Martínez Barrios  
**SECRETARIO**  
Lic. María Margarita del Río Gallegos  
**VOCALES**  
C. José Elías Ganem Guerrero  
C. Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez  
C.P. Luz Natalia Virgil Orona

**V**  
**COMISIÓN**  
TRANSPORTE PUBLICO  
**PRESIDENTE**  
Prof. Juan Antonio Martínez Barrios  
**SECRETARIO**  
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos

**VOCALES**  
C. José Elías Ganem Guerrero  
Lic. José Reyes Blanco Guerra  
Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

**VI**  
**COMISIÓN**  
PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER  
**PRESIDENTE**  
C. María Luisa Castro Mena  
**SECRETARIO**  
Lic. Martha Esther Rodríguez Romero  
**VOCALES**  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza  
Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

**VII**  
**COMISIÓN**  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
**PRESIDENTE**  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
**SECRETARIO**  
Lic. Martha Esther Rodríguez Romero  
**VOCALES**  
C. María Luisa Castro Mena  
Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez  
Lic. María Margarita del Río Gallegos

**VIII**  
**COMISIÓN**  
SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD  
**PRESIDENTE**  
C. José Elías Ganem Guerrero  
**SECRETARIO**  
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos

**VOCALES**  
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Lic. José Reyes Blanco Guerra  
Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

**IX**  
**COMISIÓN**  
EDUCACION, ARTE Y CULTURA  
**PRESIDENTE**  
Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza  
**SECRETARIO**  
Lic. María Margarita del Río Gallegos  
**VOCALES**  
Lic. Lucrecia Martínez Damm  
Prof. Juan Antonio Martínez Barrios  
Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

**X**  
**COMISIÓN**  
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
**PRESIDENTE**  
Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
**SECRETARIO**  
Lic. Xóchitl Gómez Narváez  
**VOCALES**  
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila  
Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza  
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos

**XI**  
**COMISIÓN**  
ECOLOGIA Y SALUD  
**PRESIDENTE**  
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos  
**SECRETARIO**  
Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez  
**VOCALES**  
Ing. Rodrigo Fuentes Ávila

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010

Lic. Xóchitl Gómez Narváez  
Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

## XII

### COMISIÓN

VINCULACION Y COMUNICACIÓN  
SOCIAL

#### PRESIDENTE

Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez

#### SECRETARIO

Lic. María Margarita del Río Gallegos

#### VOCALES

Prof. Juan Antonio Martínez Barrios

C. María Luisa Castro Mena

C.P. Luz Natalia Virgil Orona

## XIII

### COMISIÓN

COMERCIO, TURISMO Y FOMENTO  
ECONOMICO

#### PRESIDENTE

Lic. José Reyes Blanco Guerra

#### SECRETARIO

Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

#### VOCALES

C. José Elías Ganem Guerrero

Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez

Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos

## XIV

### COMISIÓN

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

#### PRESIDENTE

Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

#### SECRETARIO

C. María Luisa Castro Mena

#### VOCALES

Ing. Rodrigo Fuentes Ávila

Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza  
Lic. María Margarita del Río Gallegos

## XV

### COMISIÓN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA

#### PRESIDENTE

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

#### SECRETARIO

Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

#### VOCALES

Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza

C. María Luisa Castro Mena

Lic. María Margarita del Río Gallegos

## XVI

### COMISIÓN

TENENCIA DE LA TIERRA

#### PRESIDENTE

Lic. María Margarita del Río Gallegos

#### SECRETARIO

Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza

#### VOCALES

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

C. Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez

Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

## XVII

### COMISIÓN

DERECHOS HUMANOS

#### PRESIDENTE

Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

#### SECRETARIO

Lic. José Reyes Blanco Guerra

#### VOCALES

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

Prof. Juan Antonio Martínez Barrios

C.P. Luz Natalia Virgil Orona

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 63 Fracción II, al igual que en el Artículo 107, ambos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículo 94 del Reglamento del Municipio de Torreón, se RESUELVE:

UNICO.- Se aprueban por Unanimidad la integración de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado: -----

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Licenciado Eduardo Olmos Castro, tomó la protesta de Ley a los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, que previamente han sido aprobadas, en los siguientes términos: -----

“Protestan Ustedes, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular la del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación”-----

Los Miembros de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila manifestaron que si protestaban cumplir legalmente con sus respectivos cargos.-----

Décimo Segundo punto del orden del día.- Formalización de la Entrega-Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, con base en el Artículo 63 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----  
En el uso de la voz el, Secretario del Republicano Ayuntamiento comentó lo siguiente: -----

Se hace saber a los integrantes del Cabildo que con fundamento en el Artículo 63 Fracción III se ha llevado a cabo la entrega-recepción de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal conforme lo marcan los Artículos 64, 65, 66 y 67 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios, levantándose el Acta correspondiente, quedando pendiente de cerrar las actas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. Por lo que los servidores públicos entrantes procederán conforme marcan las leyes de la materia. -----

Décimo Tercer punto del orden del día.- Propuesta para declarar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad a efecto de que se apruebe la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve horas), con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifestó “ En relación a la propuesta para declarar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad a efecto de que se apruebe la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve horas), con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila, que si bien es cierto que el Artículo 68 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, establece que las sesiones de cabildo deberán notificarse con veinticuatro horas de



# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010



antelación y toda vez que el Honorable Ayuntamiento entró en funciones a partir de las 00:00 horas del presente, es por lo cual que hasta en éste acto se pone de su conocimiento de manera oficial, la solicitud de declaración del teatro Nazas como Recinto oficial y la celebración de la sesión solemne; máxime que de manera previa fue acordado con los Municipales el punto que se comenta. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Se RESUELVE: -----

ÚNICO.- Se aprueba por Unanimidad la propuesta de nombrar como Recinto Oficial el Teatro Nazas de ésta ciudad, y de celebrar una Sesión Solemne de cabildo, el día de hoy primero de enero de 2010, en punto de las 19:00 (diecinueve) horas con el objeto de que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés emita un mensaje a los ciudadanos de Torreón, Coahuila, con lo cual el Honorable Cabildo quedó debidamente notificado. -----  
Décimo Cuarto Punto del Orden del día. Propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas.-----

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, propuso a consideración el siguiente Orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas., sometiéndolo a votación:-----

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013. -----
- IV. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013. -----
- V. Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo. -----
- VI. Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----
- VII. Clausura de la Sesión Solemne. -----

El Cabildo una vez analizada la propuesta, tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Se RESUELVE: -----

ÚNICO.- Se aprueba por Unanimidad el siguiente Orden del Día para la Sesión Solemne a celebrarse en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" el día primero de enero de 2010 en punto de las 19:00 (diecinueve) horas.-----

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013. -----
- IV. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013. -----
- V. Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo. -----

VI. Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

VII. Clausura de la Sesión Solemne. -----  
Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Remembranza en honor al Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad el día primero de enero de 1894.-----

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifestó a los Municipales, que en ésta fecha se celebraba un aniversario más del nombramiento del Coronel Carlos González Montes de Oca, primer Presidente electo popularmente en ésta ciudad, considerándose ésta una fecha cívica especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por lo que en honor a dicha fecha, pasó a dar lectura a la siguiente semblanza del Coronel Carlos González Montes de Oca:-----  
"CORONEL CARLOS GONZÁLEZ MONTES DE OCA. Primer presidente electo de la Villa de Torreón, 1894. Militar agricultor, alcalde. Nació en Viesca el 31 de diciembre de 1846. Hijo de José González Hermosillo y Trinidad Montes de Oca. -----

En 1865 se unió a los revolucionarios laguneros que lucharon contra los franceses. Desempeñó difíciles encomiendas al servicio de la causa juarista. En 1867 aparece al lado del general Mariano Escobedo, presenciando la caída de Querétaro y el fusilamiento de Maximiliano en el Cerro de las Campanas. En 1871 se unió a las fuerzas que apoyaron el Plan de la Noria y posteriormente el de Tuxtepec al lado de los Generales Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo. Jefe Político del Distrito de Viesca en 1876 y responsable militar de La Laguna. Presidente Municipal de Matamoros en 1879. -----

En 1855 se separó del ejército con grado de Coronel, dedicándose a la agricultura; entre las propiedades que poseyó destacan las Haciendas de la Concepción, El Tajito y nueve más. -----  
Fue el Primer Presidente de la Villa de Torreón, electo el 1 de enero de 1894, con base al Decreto 520 emitido por el Gobernador de Coahuila José Ma. Garza Galán del 24 de febrero de 1893. -----  
Construyó la primera Plaza de Toros iniciándola en 1901 e inaugurada el 20 de enero de 1902, y los Hoteles Salvador y San Carlos. -----

Contrajo nupcias con María Fariño, originaria de Parras, el 16 de febrero de 1882, procrearon 11 hijos. -----

Falleció en Barcelona, España el 17 de agosto de 1917, diez años después de que Torreón recibiera el título de Ciudad.-----

Eduardo Olmos Castro es el Sexagésimo Octavo Presidente Municipal de Torreón. Se está contabilizando desde el Presidente provisional Antonio Santoscoy, a quien siguió el Primer Presidente electo Coronel Carlos González.-----

Décimo Sexto Punto del orden del Día Asuntos Generales.-----  
No se trataron asuntos generales.-----

Décimo Séptimo Punto del orden del Día.- Clausura de la sesión Ordinaria.-----

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Ordinaria a las 11:45 A.M. (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento.----- ¶

# Acta de Cabildo número 2 Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el 1 de Enero de 2010



**TORREÓN**  
gentetrabajando

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.**

**2010-2013**

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca A. Maltos M.**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan A. Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz M.**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco G.**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de J. Torres C.**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río G.**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss A.**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha E. Rodríguez R.**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

# Acta de Cabildo número 3

## Segunda Sesión Solemne "Teatro Nazas"

Celebrada el 1 de Enero de 2010

# E

n la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del viernes 1 (uno) de Enero de 2010 (dos mil diez), en el Teatro Nazas de esta Ciudad, declarado Recinto Oficial, mediante el acuerdo de Cabildo de fecha 1 de Enero de 2010 (dos mil diez); se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010-2013 para celebrar la Segunda Sesión Solemne de Toma de Protesta ante la ciudadanía: Presidente Municipal:

Lic. Eduardo Olmos Castro; miembros del Republicano Ayuntamiento 2010-2013: Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. María Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.-----  
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

### Orden del Día

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013. -----
- IV. Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013. -----
- V. Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo.
- VI. Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

- VII. Clausura de la Sesión Solemne. -----  
Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----  
El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----  
Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----  
El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, SE RESUELVE. Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdo que en ella se tomen. -----  
Tercer punto del orden del día.- Toma de protesta ante la ciudadanía por parte del Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila 2010-2013.-----  
El Ciudadano Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, rindió protesta ante la ciudadanía en los siguientes términos: -----  
"PROTESTO, SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE TORREÓN, DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LA NACIÓN. -----  
SINO LO HICIERE ASÍ, QUE LOS CIUDADANOS TORREONENSES, COAHUILENSES Y MEXICANOS TODOS, ME LO DEMANDEN". -----  
Cuarto punto del orden del día.- Toma de protesta ante la ciudadanía por parte de los Ciudadanos Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Torreón 2010-2013.-----  
El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos

# Acta de Cabildo número 3

## Segunda Sesión Solemne "Teatro Nazas"

Celebrada el 1 de Enero de 2010

Castro; tomó protesta ante la ciudadanía a los Regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento, en los siguientes términos:-----

"PROTESTAN, SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LES HA CONFERIDO EL PUEBLO DE TORREÓN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE LA NACIÓN". -----

Posterior a la rendición de protesta de todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, manifestaron que si protestaban cumplir Legalmente con sus respectivos cargos.-----

Quinto punto del orden del día.- Intervención por parte del Licenciado Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón a fin de presentar los aspectos generales de su plan de trabajo.-----

El Ciudadano Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, el Licenciado Eduardo Olmos Castro; procedió a emitir un mensaje a la ciudadanía.-----

Sexto punto del orden del día.- Mensaje del Ciudadano Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Humberto Moreira Valdés, procedió a emitir su mensaje ante la ciudadanía.-----

Séptimo punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Solemne. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Sesión Solemne en el Recinto Oficial "Teatro Nazas" de esta ciudad, a la 19:55 (diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.----- ¶

**· Republicano Ayuntamiento ·**  
**de Torreón, Coahuila.**  
**2010-2013**

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

# Acta de Cabildo número 4 Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

# E

n la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:05 (diecisiete) horas con 5 (cinco) minutos del martes 12 (doce) de Enero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero;

Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. María Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.-----  
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión.-----
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.-----
- IV. Solicitud de dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne Teatro Nazas y aprobación de dichas actas.-----
- V. Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los organismos y organizaciones de los sectores privado y social que integrarán el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento 2010-2013.-----
- VI. Propuesta y aceptación en su caso de la designación del Comisario del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----
- VII. Propuesta para la designación de Apoderados Jurídicos Generales, así como otorgamiento de Facultades y Poderes y revocación de poderes a los servidores públicos de la administración anterior.-----
- VIII. Asuntos Generales.-----
- IX. Clausura de la Sesión Ordinaria.-----

Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----  
El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando

presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----  
El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se RESUELVE. -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----  
Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.: -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.-----

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de ésta Segunda Sesión Ordinaria de fecha 12 (doce) de Enero de 2010.-----

Cuarto punto del orden del día.- Solicitud de dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne Teatro Nazas y aprobación de dichas actas.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que los proyectos de las Actas fueron entregados para su análisis y estudio, en el término que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, ambas de fecha 01 (uno) de Enero de 2010, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne de Cabildo.-----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes de este H. Cabildo, las Actas de Cabildo, expuestas en el resolutivo que antecede.-----

En uso de la voz, el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, preguntó al Secretario del Ayuntamiento si tenía la grabación de la Sesión de Cabildo anterior, (en referencia a la grabación de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo), a lo que el Secretario del Ayuntamiento respondió que si contaba con dicha grabación; continuó manifestando el Lic. Rodolfo Walss Auriolos, que tenía varias precisiones (al acta) "que no están como sucedieron en la Sesión de Cabildo y quisiera que se hiciera la corrección debida como lo marca el Reglamento interior", haciendo posteriormente

# Acta de Cabildo número 4 Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

una detallada descripción de los comentarios que consideraba debían de agregarse al Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, mismos que fueron atentamente escuchados por el resto de los Municipales. Durante la participación del Regidor Walss, un sector del público asistente, realizó una manifestación de inconformidad, por lo que el Regidor Walss, dirigiéndose al público asistente manifestó que ése era el trabajo de los Municipales y se les pagaba por ésa función "y si alguien tiene que hacer algo, pues adelante". En ése momento el Secretario del Republicano Ayuntamiento cedió nuevamente el uso de la voz al Regidor Walss, quien posteriormente terminó de detallar los comentarios que tenía respecto del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria.

Posteriormente el Secretario del Republicano Ayuntamiento cedió la voz a la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, quien manifestó que al ver que era extensa la participación del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos referente a las observaciones que él consideraba pertinentes hacer al Acta de la Primera Sesión Ordinaria, propuso que los comentarios vertidos sobre dicha acta, fueran presentados por escrito con el fin de que sean más precisas las anotaciones a realizarse y continuó proponiendo que todas las observaciones que tuviera las hiciera de ésa manera. En respuesta, el Regidor Walss, manifestó que de acuerdo al Reglamento Interior, los comentarios se hacen en el momento en que se discute el acta y es una facultad, más no una obligación el que se puedan hacer por escrito, por lo que se reservaba el derecho; la Regidora Maltos aclaró que su participación era con la finalidad de darle mayor honestidad y legalidad a fin de que en la próxima sesión no se estuviera analizando palabra por palabra cada una de las interpretaciones y lo que se quiso decir, por lo que hacerlo por escrito era más honesto, más puntual y más claro, siendo ése el sentido de su participación, sin afectar el hecho de que la participación se haga por escrito o no, y atendiendo a lo que se ha expresado, consideraba quedaba mejor expuesto si se realizaba de ésa manera (por escrito).

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgilio Orona, quien manifestó conforme a su criterio, que de acuerdo a lo comentado, "no hay una transcripción correcta del Acta de Cabildo", por lo que le harían llegar al Secretario del Republicano Ayuntamiento la grabación para que se transcriba correctamente, proponiendo se deje para la siguiente Sesión de Cabildo, al haber cambios en el texto. En uso de la Voz el Secretario del Ayuntamiento manifestó a los Municipales que la intención de enviar previamente el acta para su lectura junto con la convocatoria, era para que ésta fuera analizada, a fin de que si hubiera algún comentario, se manifestara en la mesa, como lo señala el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento en su Párrafo segundo, y en su caso, se harán las consideraciones solicitadas por el Regidor Walss Auriolos, considerando importante también los comentarios de la Regidora Blanca Maltos, manifestado que cada uno de los Municipales puede hacer los comentarios debidos y que también se podrían hacer de manera económica a efecto de llegar con un acta previamente revisada por cada uno de los presentes y poder realizar puntualmente, por parte de la Secretaría, las modificaciones que se consideren convenientes. Acto seguido la Segunda Síndico solicitó se revise en cada una de las propuestas de los Directores Generales y de Área y se asiente que las propuestas fueron del Alcalde. Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, sometió a

votación del Republicano Ayuntamiento las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne, "Teatro Nazas", con los comentarios vertidos por los Municipales, aprobándose por unanimidad de 15 (quince) votos a favor se tomó el siguiente A C U E R D O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se R E S U E L V E.-----

Ú n i c o.- Se aprueban las Actas de Cabildo, correspondientes a las Sesiones celebradas, ambas con fecha 01 (uno) de Enero de 2010, referentes a la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne.-----

Quinto punto del orden del día.- Propuesta para la designación y, en su caso, aprobación de los organismos y organizaciones de los sectores privado y social que integrarán el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento 2010-2013.-----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio a conocer la propuesta del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para designar diversos organismos u organizaciones del Sector Privado, así como personas de reconocido prestigio y trabajo en la comunidad en el Sector Social, siendo esta la siguiente:-----

· PROPIETARIO ·

· SUPLENTE ·

## == REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO ==

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal de Torreón

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup,**  
Secretario del R. Ayuntamiento

**Arq. Arturo Lozano Ayala**  
Director General de Obras Públicas

**Arq. Athos Silva Herrera**

**Ing. Nidia García Ibarra**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
General de Medio Ambiente

**Doc. Esteban Favela Chávez**  
Director General de Urbanismo

## == REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ==

**Lic. Ángel Fidel Morales**  
Presidente de CANACINTRA  
Cámara Nacional de la Industria de  
Transformación

**Lic. Martha Silvia Argüelles Molina**

**Ing. Leonel Tijerina Flores**

**Ing. Sergio García López**  
CMIC Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción

**Lic. Juan Antonio Sifuentes Terrazas**  
Presidente de la Cámara de la  
Propiedad Urbana de Torreón

**Prof. Rodolfo Silva Rosaes**

**Ing. Omar Gutiérrez de Anda**  
CLIP Consejo Lagunero de la  
Iniciativa Privada

**Ing. Gerardo Milán Abad**

**Ing. Manuel Sadott Soltero Barrios**

# Acta de Cabildo número 4 Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

## · PROPIETARIO ·

**Sr. Ramón Gutiérrez Recio**  
COPARMEX Confederación Patronal  
Mexicana

**Lic. Félix Pérez Murillo**  
CANACOTO, Cámara Nacional de  
Comercio de Torreón

**Sr. Ernesto Llamas Sotomayor**  
CANADEVI Cámara Nacional de la  
Industria de Desarrollo y Promoción de  
la Vivienda.

## · SUPLENTE ·

## == REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL ==

**Lcq. José Manuel Martínez Gallego**  
CIESLAG Consejo de Instituciones de  
Educación Superior de la Comarca  
Lagunera

**Don Eduardo Murra Marcos**

**Don Ramón Iriarte Maisterrena**

**Ing. Alberto Allegre del Cueto**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Ing. Indalecio Medina Hernández**  
Rector de la UTT

**Lic. Eduardo Murra Farrus**

**Ing. Juan Alberto Wong Cobián**

**Ing. Jaime Alegre del Cueto**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Síndico Lic. Lucrecia Martínez Damm**

**1º Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**

En uso de la voz, el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Walss Aurióles, en referencia a los representantes del Sector Social, manifestó que le parecía muy atinada la inclusión del Consejo de Educación Superior de la Comarca Lagunera (CIESLAG), siendo buena medida incluir a las Universidades en el Consejo, solicitando se informara cuál fue el criterio seguido para elegir a los representantes del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS), a lo que el Secretario del Ayuntamiento respondió que conforme al Decreto 296 del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en su Artículo Tercero transitorio, es una facultad del Presidente Municipal nombrar a los organismos, siendo ésta una propuesta en la que están representados todos los sectores, incluyendo a los Regidores que podrán conducir las propuestas de los ciudadanos a dicho Consejo, incluyendo también a Diputados e instituciones de educación superior, siendo un criterio que se sigue a partir de cada administración, proponiendo equitativamente seis representantes del sector privado y seis representantes del sector social de reconocido prestigio y de apoyo a la ciudadanía, siendo ése el criterio seguido.

La Segundo Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, manifestó que existen dos organizaciones que conjuntan un importante número de ciudadanos, siendo las

organizaciones a las que se refería la Cámara de la Propiedad Urbana y el Consejo Ciudadano por el Agua, preguntando al Ciudadano Presidente, Licenciado Eduardo Olmos Castro, cuál era su opinión de que no se esté integrando al citado consejo y una segunda pregunta referente a que con anterioridad se había integrado al Presidente de la Comisión de Obra Pública y Planeación de Urbanismo dentro del Consejo que en éste punto se pretendía conformar, preguntando cuál fue la razón por la cual ésta vez no se integró a la citada Comisión. En uso de la voz el Ciudadano Presidente, Licenciado Eduardo Olmos Castro dio respuesta a las dudas de la Segundo Síndico, dando sus razones por las cuales eligió a los representantes de los sectores privado y social, específicamente hizo referencia a nombres de Consejeros propuestos relacionados con organismos relacionados con la Propiedad Urbana, manifestando que con eso, dicho sector estaba representado. Posteriormente continuó manifestando el Ciudadano Presidente, que era imposible integrar a todos los organismos involucrados con los temas del agua en la región, sin embargo la integración propuesta era incluyente del sector social, asimismo manifestó que a pesar de existir una participación histórica de la Comisión citada por la Segundo Síndico, no era una obligación especificada en el Decreto que crea el Sistema de Aguas, manifestando que hubiera sido importante tener la participación de la Comisión referida, sin embargo lamentablemente los asientos en el Consejo están limitados. Nuevamente en uso de la voz, la Segundo Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, manifestó su conocimiento de la ausencia de obligación de incluir a la Comisión de Obra Pública y Planeación de Urbanismo en el Decreto y volvió a preguntar al Presidente Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro, cuál fue la razón para no incluir a la Comisión referida, a lo que el Presidente Municipal manifestó que fue por cuestión de espacios dentro del Consejo y la participación de otros representantes sociales, haciendo un breve recuento de los sectores representados en la propuesta de integración del Consejo objeto del presente punto del Orden del día. La Segundo Síndico, volvió a hacer uso de la voz a fin de manifestarle al Presidente Municipal que no había sido contestada su pregunta, reiterándole el Presidente Municipal, que la razón fue que hubo otros espacios que se consideraban importantes, esperando que los sectores integrados tengan posteriormente una representación histórica dentro del multicitado Consejo. En uso de la voz el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, hizo pública la felicitación al Presidente Municipal por la integración del Consejo de SIMAS, manifestando que los diversos sectores se encuentran bien representados. Posteriormente, el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, haciendo referencia a la nueva Ley de Aguas para los Municipios de Coahuila, preguntó si se tenía una fecha considerada para hacer las modificaciones al Decreto que regula el Consejo de SIMAS, a fin de que entre en vigor la nueva ley conforme a lo que los artículos transitorios de la misma señalan. En respuesta el Secretario del Ayuntamiento, manifestó que efectivamente el Presidente Municipal los instruyó a elaborar antes de la entrada en vigor de la nueva ley, el nuevo decreto, para lo cual estarán atentos a las propuestas que el nuevo Consejo de SIMAS elabore. El Regidor Walss manifestó que la nueva ley menciona, sin ser una obligación, preferentemente una mayor participación de los representantes del Cabildo, por lo que en aras de la transparencia manifestó su deseo de que conforme al nuevo Decreto, se pueda dar cabida a la propuesta de la Segundo Síndico anteriormente mencionada respecto de dar cabida a la representante

# Acta de Cabildo número 4 Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

de la Comisión de Planeación y Urbanismo (en referencia a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas) dentro del nuevo Consejo. ....

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 13 (trece) votos a favor, y 2 (dos) abstenciones de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora y la Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Sindico, se tomó el siguiente A C U E R D O:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y Artículo Quinto y Artículo Tercero transitorio del Decreto 296 del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.se R E S U E L V E: .....

Ú n i c o.- Se aprueba la integración del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila, en la forma anteriormente citada. ....

Sexto punto del orden del día.- Propuesta y aceptación en su caso de la designación del Comisario del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.----- El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio a conocer la propuesta del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para nombrar Comisario del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, al C. Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro toda vez que tiene una reconocida trayectoria profesional con el perfil adecuado para desempeñar el cargo. ....

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 10 (diez) votos a favor, 4 (cuatro) en contra de los C.C. Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor; Lic. Rodolfo Gerardo Walss, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décimo Segunda Regidora; Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Sindico; y 1 (uno) abstención de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora, se tomó el siguiente A C U E R D O:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo Décimo Tercero del Decreto 296 del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público descentralizado denominado Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, se R E S U E L V E.--

Ú n i c o.- Se aprueba la designación para ocupar el cargo de Comisario del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, al C. Ingeniero José Lauro Villarreal Navarro. ....

Séptimo punto del orden del día.- Propuesta para la designación de Apoderados Jurídicos Generales, así como otorgamiento de Facultades y Poderes y revocación de poderes a los servidores públicos de la administración anterior. ....

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a la propuesta del Presidente Municipal para designar apoderados jurídicos generales del Municipio y se les otorguen facultades y poderes necesarios para representar al Municipio en los distintos actos jurídicos que se requieran, en los siguientes términos: .....

1.- Para las siguientes personas: .....

Primer Sindico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; .....

Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Felipe Mery Ayup; .....

Director de Servicios Administrativos, Licenciado Xavier Alain Herrera Arroyo y Director Jurídico, Lic. Martín Lozano Torres. ....

Se propone el otorgamiento de poderes en los siguientes términos: .....

*PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 TRES MIL OCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y SE OTORGAN CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, RAZÓN POR LA CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EL PRESENTE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES FACULTADES. ....*

*I.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE EN CUALQUIER ASUNTO DE ORDEN PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, O DEL TRABAJO, HACER DENUNCIAS DE HECHOS Y PRESENTAR QUERELLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE QUIEN HAGASUS VECES. ....*

*II.- INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PROMOVER JUICIOS DE AMPARO, DESISTIRSE DE ELLOS E INTERVENIR EN LOS MISMOS COMO TERCERO PERJUDICADO. ....*

*III.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LO MISMO QUE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN Y ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ....*

*IV.- PARA DESISTIRSE; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA RECUSAR; PARA HACER CESIÓN DE BIENES; PARA RECIBIR PAGOS. ....*

*V.- EN GENERAL REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA SUMA TOTAL DE DERECHOS QUE LAS LEYES LE CONFIERAN. ....*

*PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 692, 786, 876 Y SIGUIENTES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, PARA COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LABORALES EN QUE EL R. AYUNTAMIENTO SEA PARTE O TENGA INTERÉS JURÍDICO EN LA AUDIENCIA INICIAL O DE CONCILIACIÓN Y EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, PERO NO LIMITATIVAMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2587 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES PARA TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA REPRESENTAR AL R. AYUNTAMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES DEL TRABAJO, YA SEAN LOCALES O FEDERALES Y ESPECIALES ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, O ANTE AUTORIDADES O TRIBUNALES YA SEAN PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS CON FACULTADES EXPRESAS DE*

# Acta de Cabildo número 4 Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

INTERVENIR EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE DEMANDAS LABORALES Y EN EL JUICIO DE AMPARO, PARA CELEBRAR CONVENIOS Y TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE RECURSOS INCLUSO EN EL JUICIO DE AMPARO Y PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, EN FUNCIÓN DE SUS CAPACIDADES Y FACULTADES CONFERIDAS, FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL QUE EN ESTE ACTO SON RATIFICADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGUEN CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN CONVENIENTE.

2.- Para el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, se propone el otorgamiento de poderes en los siguientes términos:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 TRES MIL OCHO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y SE OTORGAN CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, RAZÓN POR LA CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EL PRESENTE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, INCLUYE LAS SIGUIENTES FACULTADES.

I.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE EN CUALQUIER ASUNTO DE ORDEN PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVO, O DEL TRABAJO, HACER DENUNCIAS DE HECHOS Y PRESENTAR QUERELLAS, DESISTIRSE DE LAS MISMAS Y CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL Y EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO O DE QUIEN HAGASUS VECES.

II.- INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PROMOVER JUICIOS DE AMPARO, DESISTIRSE DE ELLOS E INTERVENIR EN LOS MISMOS COMO TERCERO PERJUDICADO.

III.- REPRESENTAR A LA OTORGANTE ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LO MISMO QUE ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN Y ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

IV.- PARA DESISTIRSE; PARA TRANSIGIR; PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES; PARA RECUSAR; PARA HACER CESIÓN DE BIENES; PARA RECIBIR PAGOS

V.- EN GENERAL REPRESENTAR A LA MANDANTE EN LA SUMA TOTAL DE DERECHOS QUE LAS LEYES LE CONFIERAN.

TERCERA.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3008 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ARTÍCULOS

CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN DONDE SE EJERCITE DICHO PODER.

PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR O TRANSMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGUEN CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN CONVENIENTE.

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss, manifestó que lamentaba que no se les hubiera hecho llegar el texto de los poderes, asimismo, manifestó que no es conveniente dar la facultad de otorgar poderes a los propios apoderados, por no parecerle adecuado en el derecho Público, toda vez que desde su punto de vista los poderes otorgados deben de salir del cabildo y no darle facultades a los apoderados para que ellos otorguen los poderes que consideren necesarios, solicitando se elimine esa facultad del texto de los poderes a otorgar. En uso de la voz el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que sería más pragmático en la forma que se propone, toda vez que citar a sesión de Cabildo cada vez que se requiera otorgar un poder sería materialmente imposible, por lo cual solicita se apruebe el otorgamiento de poderes en la forma propuesta, no perjudicando en nada hacerlo de esa manera. El Regidor Walss, manifestó que de esa manera se puede perder el control sobre el número de poderes que se otorguen, lo cual sería un problema incluso para la posterior cancelación, y estar rastreando los poderes pudiera generar un problema al Ayuntamiento, incluso una mala actuación de los apoderados y, en virtud de que no hay limitante para otorgar poderes, éstos se podrían otorgar en la próxima sesión de cabildo. El regidor Blanco Guerra en uso de la voz manifestó que no se puede prejuzgar de que las cosas se van a hacer mal, además existen sanciones para los funcionarios en caso de alguna mala actuación, por lo que se debe de seguir un procedimiento más ágil a fin de darle atención a los asuntos y tener respuesta en los casos de término judicial, por lo que no puede prejuzgar en sentido negativo toda vez que eso le parece muy malo. La Segundo Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona, manifestó que coincidía con el Regidor Reyes Blanco en el sentido de ser ágiles y servir a la comunidad, por lo cual lo invitó a que cada vez que se solicite asista a sesiones de Cabildo, pero se debe de guardar y vigilar la responsabilidad de los Servidores Públicos, pues sus puestos se los obliga. En uso de la Voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, propuso a los Municipales, que como medida de control, la Comisión de Gobernación lleve un registro de cada uno de los poderes que se otorguen a través de la facultad de que se pretende otorgar a los apoderados propuestos en este punto del Orden del Día, planteamiento que fue aceptado por los Municipales, sometiéndose a votación la propuesta anterior.

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.

Con fundamento en lo establecido en Los Artículos 25, 95, 102, Fracción I, punto 7 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E:

# Acta de Cabildo número 4

## Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el 12 de Enero de 2010

Primero.- Se nombra apoderados para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral a los ciudadanos; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Primer Síndico; Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Ayuntamiento; Director de Servicios Administrativos, Licenciado Xavier Alain Herrera Arroyo y Lic. Martín Lozano Torres, Director Jurídico del municipio en la forma y términos anteriormente expuestos a los munícipes, con la obligación de informar a la Comisión de Gobernación de los poderes que a su vez otorguen con la facultad que se les ha conferido.

Segundo.- Se nombra apoderado para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración, con facultades para Suscribir, Endosar, Avalar o Transmitir Títulos de Crédito, al ciudadano Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, con la obligación de informar a la Comisión de Gobernación de los poderes que a su vez otorgue con la facultad que se les ha conferido.

Continuando con el desarrollo del punto del Orden del Día, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta de revocación de los poderes otorgados a los servidores públicos de la administración anterior 2006- 2009, siendo estos los siguientes:

Primer Síndico.- Lic. Antonio Albores Potisek.  
 Secretario del Ayuntamiento.- Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas.  
 Tesorero.- C.P. Gerardo Martínez Guerra.  
 Director General de Servicios Administrativos.- Lic. Ricardo Cesar Muñoz Rodríguez.  
 Director Jurídico.- Carlos Gregorio Ramírez Hernández.

En uso de la voz la Segundo Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona, solicitó se llevara a cabo una revisión de los archivos a fin de revisar si en otras áreas de la Administración anterior se otorgaron poderes a fin de revocarlos. El Décimo Primer Regidor, Rodolfo Walss Auriolos manifestó que el tenía conocimiento de que también el Primer y Segundo Regidor de la Administración anterior tenían poderes, por lo cual el Secretario del Ayuntamiento manifestó que se proponía revocar en general todos los poderes otorgados en la Administración anterior.

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.

Con fundamento en lo establecido en Los Artículos 25, 95, 102, Fracción I, punto 7 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E:

Primero.- Se autoriza la revocación de los poderes otorgados a todos los servidores públicos que en la administración anterior 2006 – 2009 se les otorgó para cualquier tipo de acto jurídico y/o administrativo, en específico a los siguientes funcionarios:

Primer Síndico.- Lic. Antonio Albores Potisek.  
 Secretario del Ayuntamiento.- Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas.  
 Tesorero.- C.P. Gerardo Martínez Guerra.  
 Director General de Servicios Administrativos.- Lic. Ricardo Cesar Muñoz Rodríguez.  
 Director Jurídico.- Carlos Gregorio Ramírez Hernández.

Por último continuando con el desahogo del punto del Orden del Día, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes de este H. Cabildo, se autorice al Lic. Martín Lozano Torres, Director Jurídico del Municipio, como delegado especial para acudir ante el notario público de su elección para la formalización del presente acuerdo en caso de ser aprobado. Sometido a votación, el Republicano Ayuntamiento, por unanimidad de 15 (quince) votos a favor se tomó el siguiente A C U E R D O:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.

Ú n i c o.- Se aprueba facultar como Delegado Especial para comparecer ante Notario Público de su elección al Lic. Martín Lozano Torres Director Jurídico del Municipio, a fin de formalizar el otorgamiento de los poderes y revocaciones autorizados en éste acto.

Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales.

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio cuenta a los integrantes del H. Cabildo que ante la Secretaría del Ayuntamiento no se registraron Asuntos Generales para esta Sesión.

Noveno punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 17:50 (diecisiete) horas con 50 (cincuenta) minutos, del día 12 (doce) de Enero de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

· Republicano Ayuntamiento ·  
 de Torreón, Coahuila.  
 2010-2013

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

**E**

n la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos) del jueves 28 (veintiocho) de Enero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero;

Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.-----  
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- 
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta. ----
- V. Propuesta de la integración y en su caso, aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. -----
- VI. Propuesta para la integración, y en su caso, aprobación del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales. -----
- VII. Presentación del avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, del Tercer Trimestre, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009. -----
- VIII. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicita la ratificación del apoyo para gestión social de Regidores.
- IX. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza el pago de asistentes para sala de Regidores, de acuerdo a la partida presupuestal existente. -----
- X. Propuesta y aceptación en su caso, de la designación del Comisario Regidor que se integrará al Instituto de Buen Gobierno. -----
- XI. Asuntos Generales. -----
- 

**XII.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----  
Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encuentran presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----  
El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO: -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se RESUELVE. -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----  
Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.: -----  
Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.-----  
Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de ésta Tercera Sesión Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de Enero de 2010.-----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los señores Municipales, que fue presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento, una solicitud de inclusión de un Asunto General por parte del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles referente a la "Presentación de propuesta sobre el proceso de creación del Plan de Desarrollo Municipal", haciendo del conocimiento de los Municipales, que no fue anexada documentación alguna a la propuesta antes mencionada, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, solicitó a los municipales se autorizara la inclusión del citado Asunto General. -----

En uso de la palabra el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra solicitó se precisara el objetivo de la propuesta, por lo que el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, manifestó que los asuntos generales son una facultad de los Regidores y manifestó que lo hizo en tiempo y forma, ya que lo presentó por escrito, siendo su objetivo hacer comentarios respecto del procedimiento del Plan Municipal de Desarrollo. En respuesta el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, solicitó al Décimo Primer Regidor enviara su solicitud a la Comisión de Gobernación, por ser dicha comisión la encargada de analizar ése tipo de asuntos. La Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm, manifestó que el Artículo 44 del Reglamento Municipal en su segundo

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

Párrafo establece que las iniciativas de nuevos reglamentos deberán de ser presentados invariablemente por conducto del Presidente, a lo que el Décimo Primer Regidor, citó textualmente el Artículo 105 Fracción I del Código Municipal. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la voz, manifestó que cuando él hizo referencia a la presentación de la solicitud de inclusión de un asunto general y manifestó que no se anexó ningún documento a la solicitud, era en referencia al Artículo 68 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el cual establece que cada uno de los puntos a tratar en la Sesión, deberá estar acompañado de la información respectiva, con 24 horas de antelación, manifestando que el Décimo Primer Regidor tiene todo el derecho de pedir que se presente el punto, pudiendo haber adjuntado la información relativa al punto solicitado, no habiéndolo hecho así, sin embargo sus derechos no están a discusión. El Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, manifestó que haría su presentación en forma verbal. -----

El Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, solicitó posteriormente se sometiera a votación la inclusión del punto dentro del Orden del día como Asunto General y el Décimo Primer Regidor manifestó que quería hacer uso de los derechos que dan el Código Municipal y el Reglamento del Republicano Ayuntamiento. Asimismo, la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, manifestó que no existe una negativa de que el Regidor presente su propuesta, sino que se solicita la turne a la comisión correspondiente para que pueda ser analizada, El Décimo Primer Regidor, manifestó que él hizo su petición por escrito ante la secretaría, debidamente fundada y motivada. Asimismo el Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que él cumple con la obligación de presentar la propuesta con o sin los anexos, y lo tiene que poner a consideración de cabildo conforme al Artículo 49 del Reglamento. En el mismo sentido, la Primer Síndico, solicitó se someta a votación la inclusión del citado Asunto General, manifestando el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos que se tiene que presentar el punto a fin de que pueda ser enviado a la Comisión. El Secretario del Ayuntamiento manifestó que lo que él recoge de las inquietudes de los señores Ediles, es el hecho de que con la solicitud de la inclusión del Asunto general, se anexe la información correspondiente. El Décimo Primer Regidor, manifestó que no solicita que se vote el Asunto General, sino que sólo se le dé el procedimiento que corresponde, por lo que en uso de la voz, el Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, solicitó se vea en la Comisión correspondiente a la cual le compete el asunto. -----

Siendo ampliamente discutido el asunto, el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la inclusión de un Asunto General presentado por el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por mayoría de 10 (diez) votos en contra, 5 (cinco) votos a favor y cero abstenciones, se tomó el siguiente A C U E R D O:-----

Se R E S U E L V E.-----

Único.- Se desecha la propuesta de incluir un Asunto General en el Orden del Día propuesto para el desarrollo de ésta Tercera Sesión Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de Enero de 2010.-----

Posteriormente el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, manifestó que hará llegar el razonamiento de su voto por escrito. -----

Voto Razonado por parte del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss

Auriolos.-----

Oficio: REG/R11/0026/2010 Asunto: Se envía exposición de voto razonado. Clasificación: Público Seguimiento: LIC. MIGUEL FELIPE-----

**MERY AYUP SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN**

P r e s e n t e. – Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, me permito razonar mi voto respecto a la decisión tomada en la sesión de Cabildo del día 28 de enero de 2010, referente a la negativa de la mayoría Priista en el Cabildo de permitirme presentar un punto dentro de los Asuntos Generales. Atentamente solicito que en el acta de Cabildo se asiente íntegramente el contenido de este voto razonado. 1. El Secretario del Ayuntamiento no tiene facultades para poder a votación si un asunto general se presenta o no. Es obligación del Secretario del Ayuntamiento dar cabida a todos los asuntos generales que se le soliciten por escrito con cuando menos 24 horas de antelación a la sesión de Cabildo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento actuó de manera incorrecta al poner a votación si el punto se incluía o no. El artículo 49 dispone que se pondrá a consideración del Cabildo la autorización para que un asunto general sea votado, lo cual implica que previamente se debió de haber expuesto el asunto. Por lo tanto, el Cabildo no tiene facultades para impedir a uno de sus miembros presentar un asunto general, sino que sólo tiene la facultad para decidir si ese asunto general se pone a votación o no, más no de impedir que del asunto se presente en Cabildo. Por lo tanto, el Secretario del Ayuntamiento faltó a sus obligaciones en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al poner a consideración del Cabildo la facultad de un Regidor de presentar un asunto general, siendo que debió de haber dado trámite a la exposición del asunto y posteriormente, poner a consideración del Cabildo si quería votarlo en ese momento o darle otro trámite. 2. Independientemente de lo anterior, resulta insólito y no tiene precedente alguno en Torreón y muy seguramente en el resto de los municipios del país, que a un regidor se le niegue el derecho de simplemente presentar verbalmente un punto en asuntos generales. Es decir, por primera vez en la historia de Torreón, en la sesión de Cabildo del 28 de enero de 2010, se negó a un regidor el derecho que por ley tiene de presentar y exponer un tema dentro del punto de asuntos generales, a pesar de que la solicitud fue presentada en tiempo y forma. Es asombroso, que siendo la función municipal de los regidores la de hacer propuestas y observaciones dentro de las sesiones de Cabildo, se niegue tal derecho. Los argumentos que se dieron para justificar tal incongruencia fueron tan desatinados que incluso se me dijo, que como Regidor, no tenía derecho de iniciativa y que cualquier propuesta la debía hacer a través del Presidente Municipal. Nada más falso y alejado del marco legal que esa afirmación. Si a quienes tenemos el privilegio de contar con un asiento en el Cabildo, simplemente se nos niega nuestro derecho de iniciativa y con total cerrazón se nos limita nuestro derecho de expresión, ¿qué puede esperar un ciudadano que no tiene la ventaja que brinda un lugar en el Cabildo? La incoherencia de los múltiples argumentos con los que se trató de justificar la actuación arbitraria, demostró que lo único que realmente se pretendía era negarme a toda costa el derecho de expresión. Los argumentos dados para tratar de justificar lo injustificable fueron cambiando a cada momento, toda vez que conforme se iba desvirtuando una justificación, se daba otra. Los argumentos fueron: a. Que no se me concedía el derecho a presentar el asunto ya que como regidor cualquier propuesta que haga la tengo que

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

hacer a través del C. Presidente Municipal. Sin embargo, al leer en la sesión de Cabildo lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal, quedó desvirtuado tal argumento. B. Que no hice la propuesta por escrito, sin embargo, mostré el oficio que remití en tiempo y forma al Secretario del Ayuntamiento. C. Que no anexé documentos a mi propuesta. Sin embargo señalé que se trataba de una exposición verbal. D. Que cualquier cosa que propusiera no se podía poner a votación, sin embargo, señalé que mi objetivo era a manera de exposición y no implicaba votación. El derecho de expresión no solo es una garantía consagrada en la Constitución, es también uno de los elementos fundamentales de la dignidad de la persona humana. Si el derecho a expresarse en el marco de la Ley es negado, se atenta contra los principios básicos de un sistema democrático y plural, en el que si bien, las mayorías toman las decisiones, ello no implica que las minorías no tengan pleno derecho de expresar sus puntos de vista. Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración. ATENTAMENTE: "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2010 EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO WALSS AURIOLAS.

Cuarto punto del orden del día.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta.----- El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo referida, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra Ciudad.----- Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, de fecha 12 (doce) de Enero de 2010, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los municipios, el Acta de Cabildo expuesta en el Resolutivo que antecede, manifestando que previamente fue recibido en la Secretaría del R. Ayuntamiento, un oficio de la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, en el cual se solicita asentar un comentario vertido por ella en el acta en cuestión, mismo que será incluido.

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, con el comentario propuesto por la Segundo Síndico, aprobándose por mayoría con 13 (trece) votos a favor y 2 (dos) abstenciones de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora y la Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico, por lo cual se tomó el siguiente-----

A C U E R D O: ----- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se R E S U E L V E.

Ú n i c o.- Se aprueba el Acta de Cabildo, correspondiente a la Sesión celebrada con

fecha 12 (doce) de Enero de 2010, referente a la Segunda Sesión Ordinaria. ----- Quinto punto del orden del día.- Propuesta de la integración y en su caso, aprobación del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. ----- En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y de conformidad por lo establecido en el Artículo 14, fracciones II y III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.", El Secretario del R. Ayuntamiento, dio a conocer a los ediles la propuesta del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para designar al Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. Propuesta que incluye a los vocales debidamente nombrados por la Dirección del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón y por el Sindicato de Trabajadores Manuales y Administrativos al Servicio del Republicano Ayuntamiento de Torreón, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 14, Fracción III de la citada Ley, quedando conformada la propuesta de la siguiente manera: -----

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Secretario

**Lic. Pablo Chávez Rossique**  
Tesorero

**C. Alfredo Francisco Castellón González**  
Vocal

**Claudia Luz Rodríguez**  
Vocal

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

Vocal Una vez analizada la propuesta por mayoría de 12 (doce) votos a favor, y 3 (tres) abstenciones de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décimo Segunda Regidora y la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico, se tomó el siguiente A C U E R D O: -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal, y por el Artículo 14 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila", -----  
se R E S U E L V E:-----  
Ú n i c o.- Se designan a los integrantes del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, quedando integrado de la siguiente manera:-----

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Secretario

**Lic. Pablo Chávez Rossique**  
Tesorero

**C. Alfredo Francisco Castellón González**  
Vocal

**Claudia Luz Rodríguez**  
Vocal

dio a conocer la propuesta del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para la designación de los integrantes del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, propuesta que incluye a los Consejeros previamente nombrados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara de la Propiedad Urbana, quedando conformada la propuesta de integración del citado Consejo de la siguiente manera: -----

## CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN

PRESIDENTE	<b>Lic. Eduardo Olmos Castro</b> Presidente Municipal
VICEPRESIDENTE	<b>Dr. Jesús Francisco López González</b>
1. CONSEJERO	<b>C. Ma. Luisa Castro Mena</b> Séptima Regidora
2.- CONSEJERO	<b>Lic. Pablo Chávez Rossique</b> Tesorero Municipal
3.- CONSEJERO	<b>Ing. José Lauro Villarreal Navarro</b> Contralor Municipal
4.- CONSEJERO	<b>Dr. Esteban Favela Chávez</b> Director de Urbanismo
5.- CONSEJERO	<b>Dip. Lic. Shamir Fernández Hernández</b> Representante Sector Popular
6.- CONSEJERO	<b>C.P. Rogelio Barrios Cázares</b> Representante Sector Financiero
7.- CONSEJERO	<b>Lic. Ana Laura Burciaga Enríquez</b> Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
8.- CONSEJERO	<b>C.P. Eduardo Castañeda Martínez</b> Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana

Sexto punto del orden del día.- Propuesta para la integración, y en su caso, aprobación del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales.-----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento,

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 12 (doce) votos a favor, y 3 (tres) abstenciones de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décimo Segunda Regidora y la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico, se tomó el siguiente A C U E R D O:-----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como del Artículo 5 del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, se R E S U E L V E.-----  
Ú n i c o.- Se designan a los Integrantes del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón, Coahuila, el cual queda integrado de la siguiente manera: -----

## CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN

### PRESIDENTE

Lic. Eduardo Olmos Castro  
Presidente Municipal

### VICEPRESIDENTE

Dr. Jesús Francisco López González

### 1. CONSEJERO

C. Ma. Luisa Castro Mena  
Séptima Regidora

### 2.- CONSEJERO

Lic. Pablo Chávez Rossique  
Tesorero Municipal

### 3.- CONSEJERO

Ing. José Lauro Villarreal Navarro  
Contralor Municipal

### 4.- CONSEJERO

Dr. Esteban Favela Chávez  
Director de Urbanismo

### 5.- CONSEJERO

Dip. Lic. Shamir Fernández Hernández  
Representante Sector Popular

### 6.- CONSEJERO

C.P. Rogelio Barrios Cázares  
Representante Sector Financiero

### 7.- CONSEJERO

Lic. Ana Laura Burciaga Enríquez  
Representante de la Cámara Mexicana  
de la Industria de la Construcción

### 8.- CONSEJERO

C.P. Eduardo Castañeda Martínez  
Representante de la Cámara de la Propiedad Urbana

**Séptimo punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, del Tercer Trimestre, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009.**-----

En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sra. María Elisa Garagarza de Madero, Presidenta del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores y al Lic. Carlos Alberto Solís Morales a fin de que presentaran para su análisis el informe del avance de gestión financiera del citado Consejo, del Tercer Trimestre correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009. El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

### INGRESOS EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TETRAESTRE BANCOS :

CHEQUERA	\$ 15,006.24
INVERSIÓN	\$ 88,363.03
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL  
CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE  
DE TESORERIA MPAL.,  
DEL 3 ER. TETRAESTRE SEPT. - DICIEMBRE DEL 2009.

\$ 305,164.28

PRODUCTOS FINANCIEROS

\$ 58.89

**INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES**

**\$ 411,592.44**

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,613.86
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 8,737.21
GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 46,945.01
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 171,173.84
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$ 455.40

**TOTAL DE EGRESOS**

**\$ 237,925.32**

**EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TETRAESTRE**

BANCOS :

CHEQUERA	\$ 170,667.12
INVERSIÓN	
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

**\$ 173,667.12**

**SUMAS IGUALES**

**\$ 411,592.44      \$ 411,592.44**

Posteriormente, la Señora María Elisa Garagarza de Madero, Presidenta del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores realizó diversos comentarios respecto del estado general en que se encuentra el Parque Fundadores, solicitando se lleven a cabo los trabajos necesarios para la apertura del mismo, En uso de la Voz el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, solicitó se citen a las autoridades relacionadas con el tema a fin de que informen a los Ediles respecto de la situación del Parque citado y presenten los dictámenes elaborados. Asimismo la Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena, manifestó que también se debe de analizar la situación de las Colonias aledañas afectadas por la venida del río Nazas. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Se **RESUELVE**:-----

Ú n i c o.- Se aprueba el avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, del Tercer Tetraestremte, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009. -----

Posteriormente el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, solicitó se realice un estudio de factibilidad a fin de que se revise si es conveniente seguir invirtiendo en el Parque. El Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, manifestó que al igual que el Presidente Municipal, solicitaba se citara a las autoridades correspondientes a efecto de que informaran de la situación del Parque, pero también de las Colonias aledañas, las cuales también han sido afectadas. -----

Octavo punto del orden del día.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicita la ratificación del apoyo para gestión social de Regidores.-----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz, al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013 TORREON, COAHUILA. En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza,

# Acta de Cabildo número 5 Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el 28 de Enero de 2010

siendo las 12:00 (doce horas) del día 27 de Enero de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Juntas de Regidores, se reunieron los ciudadanos miembros de la comisión para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública el presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila da la bienvenida y siguiendo el orden del día, correspondiente y con carácter de dictamen fue aprobado por unanimidad el siguiente punto: **DICTAMEN.-** La comisión propone que los gastos de gestoría se otorgan a los regidores por la cantidad de \$15,000.00 y los somete a consideración arribándose (sic) por unanimidad el apoyo correspondiente a Gestoría Social de \$15,000.00.- **A T E N T A M E N T E.-** Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2010.- Ing. Rodrigo Fuentes Ávila.- Presidente.- Firma ilegible.- Lic. María Margarita del Río Gallegos.- Secretario.- Firma ilegible.- Lic. Lucrecia Martínez Damm.- Vocal.- Firma ilegible.- Lic. José Reyes Blanco Guerra.- Vocal.- Firma ilegible.- C.P. Luz Natalia Virgil Orona.- Vocal.- Firma ilegible.”

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente **A C U E R D O.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se **R E S U E L V E:-**

Ú n i c o.- Se aprueba que se ratifique el apoyo para gestión social a los regidores en la forma establecida en el Dictamen previamente leído.

Noveno punto del orden del día.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se autoriza el pago de asistentes para sala de Regidores, de acuerdo a la partida presupuestal existente.

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz, al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: “**COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013 TORREÓN, COAHUILA.** En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce horas) del día 27 de Enero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Juntas de Regidores, se reunieron los ciudadanos miembros de la comisión para dar inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública el presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila da la bienvenida y siguiendo el orden del día, correspondiente y con carácter de dictamen fue aprobado por unanimidad el siguiente punto: **DICTAMEN.-** Se definió la forma de contratación del personal de los Regidores denominados asistentes, quedando establecida la forma de contratación y en el acuerdo que será bajo el régimen de asimilables a sueldos y salarios.- **A T E N T A M E N T E.-** Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2010.- Ing. Rodrigo Fuentes Ávila.- Presidente.- Firma ilegible.- Lic. María Margarita del Río Gallegos.- Secretario.- Firma ilegible.- Lic. Lucrecia Martínez Damm.- Vocal.- Firma ilegible.- Lic. José Reyes Blanco Guerra.- Vocal.- Firma ilegible.- C.P. Luz Natalia Virgil Orona.- Vocal.- Firma ilegible.”

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente **A C U E R D O:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se **R E S U E L V E:-**

Ú n i c o.- Se aprueba la autorización del pago de asistentes para la sala de Regidores, de acuerdo a la partida presupuestal existente.

Décimo punto del orden del día.- Propuesta y aceptación en su caso, de la designación del Comisario Regidor que se integrará al Instituto de Buen Gobierno.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio lectura a la propuesta del Presidente

Municipal para la designación del Regidor que se integrará al Instituto Ciudadano para el Buen Gobierno del Municipio de Torreón Coahuila como Comisionado Funcionario Público. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 9, Fracción II, del Reglamento para el Buen Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila. Siendo el Regidor propuesto para ocupar dicho cargo el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente **A C U E R D O.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como del Artículo 9 Fracción II del Reglamento para el Buen Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila, se **R E S U E L V E:-**

Ú n i c o.- Se designa al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, como Comisionado Funcionario Público del Instituto Ciudadano para el Buen Gobierno del Municipio de Torreón Coahuila.

Décimo Primer punto del orden del día.- Asuntos Generales.

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio cuenta a los integrantes del H. Cabildo que ante la Secretaría del Ayuntamiento no se registraron Asuntos Generales para esta Sesión.

Décimo Segundo punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 18:10 (dieciocho) horas con 10 (diez) minutos, del día 28 (veintiocho) de Enero de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

· Republicano Ayuntamiento ·  
 de Torreón, Coahuila.  
 2010-2013

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Funcionario Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

**E**

n la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:06 (diecisiete horas con seis minutos) del miércoles 17 (diecisiete) de Febrero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elias Ganem Guerrero;

Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.

II. Declaración de Validez de la Sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.

IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta.

V. Presentación de informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. Propuesta para la integración, y en su caso, aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.

VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicitan diversos beneficios administrativos a favor de los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y solicitantes de Avalúos Catastrales, promovido por el Colegio de Notarios A.C.

VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicita un estímulo fiscal, en el concepto de pago del Impuesto Predial bajo casos específicos.

IX. Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado con fecha 28 de Mayo de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio publico municipal de un predio municipal, a efecto de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. MARÍA BELEN JARAMILLO MONTOYA.

X. Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado con fecha 11 de septiembre de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio publico municipal de dos predios municipales, a efecto de enajenarlos a título oneroso a favor del C. JOSÉ ARMANDO ORTÍZ GUTIERREZ.

XI. Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado con fecha 08 de Diciembre de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio publico municipal de dos predios municipales, a efecto de enajenarlos a título oneroso a favor de la C. GLORIA OFELIA MURRA MARCOS.

XII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, mediante el cual se solicita una auditoría general a la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.

El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encuentran presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. Se asienta que el Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, se integró a la sesión a las 17:17 (diecisiete horas con diecisiete minutos); Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor tomó el siguiente ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se RESUELVE.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.- El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor, tomó el siguiente ACUERDO:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se RESUELVE.

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 17 (diecisiete) de Febrero de 2010.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los señores Municipales, que fueron presentados ante la Secretaría del R. Ayuntamiento, tres solicitudes de inclusión de Asuntos Generales:

1.- Solicitud del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos a efecto de

# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

hacer una exposición verbal respecto del proceso de creación del Plan Municipal de Desarrollo. -----

2.- Solicitud de la Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm, para presentar los Proyectos de Iniciativa para reformar los reglamentos de Instalación de Anuncios y de Justicia Municipal. -----

3.- Solicitud del Primer Regidor Ing. Rodrigo Fuentes Ávila en la que se solicita se incluya la petición de la Coordinadora de Ventanilla Universal, Licenciada Fabiola González Caldera, con la anuencia del Director General de Desarrollo Económico, Lic. Fernando Felix Aizcorbe, en la cual se requiere ampliar el término de pago del refrendo de la licencia de funcionamiento mercantil, sin que se apliquen recargos y multas, haciéndolo extenso durante el mes de febrero del año en curso. -----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, manifestó que la presentación de los Asuntos Generales no se pone a votación, sino solo si cada asunto general se va a votar o no para su aprobación. En respuesta el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que difería de la interpretación del Décimo Primer Regidor, toda vez que todos los puntos del Orden del Día son puestos a la consideración de los Ediles, siendo la obligación del Secretario del Ayuntamiento presentar las solicitudes de asuntos generales, y en su caso, si es la voluntad de los Municipales, desahogarlos a través de su inclusión en dicho apartado dentro de la sesión. El Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, solicitó se especificara el artículo en el cual se fundamenta el criterio anteriormente mencionado. El Secretario del Ayuntamiento manifestó que el Reglamento Interior del Ayuntamiento es impreciso, al no especificarlo claramente en su artículo 49, no habiendo disposición en contra de lo mencionado por él, ni tampoco que indique la metodología mencionada por el Décimo Primer Regidor. El Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles continuó manifestando que es un derecho de los Ediles presentar asuntos generales cumpliendo con presentarlos con 24 horas de anticipación. En respuesta el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup manifestó que todos los puntos del Orden del Día son puestos a consideración de los señores Regidores y Síndicos, incluso, también los puntos a ser tratados como Asuntos Generales, para ver si se desahogan o no, recibiendo el mismo trato que los asuntos particulares del Orden del Día, no negándose el derecho a los Municipales por parte de la Secretaría de presentar para la autorización del Cabildo puntos a ser tratados como asuntos generales, por lo que el derecho se lo pueden negar entre los propios ediles si no están de acuerdo en desahogar el punto, siendo la obligación del Secretario presentar los puntos propuestos, cumpliéndose esa obligación con la presentación de los citados temas. -----

Siendo ampliamente discutido el asunto, el Secretario del R. Ayuntamiento, sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la inclusión de los tres Asuntos Generales previamente enlistados. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O: -----

Se R E S U E L V E. -----

Único.- Se aprueba la inclusión de tres Asuntos Generales en el Orden del Día en los términos propuestos, de conformidad por lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila. -----

Cuarto punto del orden del día.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta. -----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo referida, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E. -----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, de fecha 28 (veintiocho) de Enero de 2010, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales, el Acta de Cabildo expuesta en el Resolutivo que antecede. -----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, aprobándose por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, por lo cual se tomó el siguiente A C U E R D O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se R E S U E L V E. -----

Ú n i c o.- Se aprueba el Acta de Cabildo, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 (veintiocho) de Enero de 2010. -----

Quinto punto del orden del día.- Presentación de informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al Quinto Punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se manifestó a los Señores y Señoras Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado un reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de Enero, así como los que fueron recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 anteriormente citado y por lo establecido en el Artículo 20, Fracción XIX (décimo novena) del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila. -----

Sexto punto del orden del día.- Propuesta para la integración, y en su caso, aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal. -----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, dio a conocer la propuesta del Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal, para la designación de los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando conformada la propuesta de integración del citado Consejo de la siguiente manera: -----

# Acta de Cabildo número 6

## Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

ORGANISMO / TÍTULO	TITULAR	SUPLENTE
<b>COPLADEM</b>		
PRESIDENTE DE COPLADEM	LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO	LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
COORDINADOR GENERAL DE COPLADEM	LIC. FERNANDO LÓPEZ PÉREZ	ING. GUILLERMO COVARRUBIAS CASTRO
SECRETARIO TÉCNICO DE COPLADEM	ING. JAVIER GUSTAVO GOMEZ ACUÑA	C.P. ARTURO DE LA TORRE HUERTA
COMISARIO DE COPLADEM	ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO	LIC. LUZ ÁNGEL DE LUNA MELÉNDEZ
<b>ASESORES</b>		
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP	LIC. FRANCISCO JOSÉ ADAME ACOSTA
DIRECTOR GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. ARTURO LOZANO AYALA	ING. JOSÉ PABLO RAMÍREZ ORTEGA
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	ING. JUAN ANTONIO CABALLERO FLORES	ING. JOSÉ JUAN GONZALEZ ESCOBAR
DIRECTOR DEL DIF	LIC. CARLOS GERARDO CABALLERO QUIÑONES	LIC. JOSÉ RAMÍREZ MIJARES
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	LIC. JOSÉ ARMANDO COBIAN LAFONT	C.P. VERONICA CASTREJÓN
<b>SECTOR POLÍTICO</b>		
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	C. JAVIER LÓPEZ MEDINA
PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	LIC. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	JOSÉ DE JESÚS CARRANZA
<b>SECTOR SOCIAL</b>		
CLUB DE LEONES A.C.	DR. JESÚS MANUEL SANDOVAL MARTÍNEZ	
CLUB ROTARIO DE TORREÓN A.C.	DR. IGNACIO MÉNDEZ LASTRA	
CLUB SERTOMA	SR. ANTONIO JUÁREZ SÁNCHEZ	
<b>SECTOR PRIVADO</b>		
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN	LIC. MARIO LOZOYA DÍAZ VÉLEZ	ING. ALBERTO GONZÁLEZ ECHÁVEZ
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO	ING. CARLOS DÍAZ PÉREZ	DR. JESÚS MANUEL SANDOVAL MARTÍNEZ
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	ING. JUAN MANUEL SECEÑAS CASTRUITA	ING. GERARDO CARRILLO MONTAÑEZ

# Acta de Cabildo número 6

## Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

ORGANISMO / TÍTULO	TITULAR	SUPLENTE
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA LAGUNA	ING. JOSÉ ESCALANTE ALONSO	ING. GUILLERMO COVARRUBIAS CASTRO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA LAGUNA	ARQ. RAMÓN GUADALUPE MARTÍNEZ RÍOS	C.P. ARTURO DE LA TORRE HUERTA
CENTRO EMPRESARIAL DE LA LAGUNA COPARMEX	ING. ADOLFO VON BERTRAB SARACHO	LIC. LUZ ÁNGEL DE LUNA MELÉNDEZ

### CABILDO

PRIMER REGIDOR	ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA
SEGUNDO REGIDOR	LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
TERCER REGIDOR	C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
CUARTO REGIDOR	PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
QUINTO REGIDOR	LIC. XOCHITL GOMEZ NARVAEZ
SEXTO REGIDOR	ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ
SEPTIMO REGIDOR	C. MA. LUISA CASTRO MENA
OCTAVO REGIDOR	LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA
NOVENO REGIDOR	LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
DECIMO REGIDOR	LIC. MARÍA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
DECIMO PRIMER REGIDOR	LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
DECIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO
PRIMER SINDICO	LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM
SEGUNDO SINDICO	LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

### VOCALES SOCIALES

VOCAL 1	LCQ. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GALLEGOS	ING. LUIS HERNÁNDEZ MOLINA
VOCAL 2	LIC. SERGIO CEVALLOS VALDES	ING. DANIEL MUÑOZ AYALA
VOCAL 3	DR. JORGE ANTONIO PÉREZ FREYRE	DR. EDUARDO ROSALES QUIRINO
VOCAL 4	DR. ADEL CHARARA ELÍAS	DR. RAMÓN CÁRDENAS BARRRAGÁN
VOCAL 5	DR. ROBERTO FERNÁNDO QUEZADA GONZÁLEZ.	DR. CARLOS SAENZ BOCANEGRA

### SECTOR RURAL

VOCAL 6	C. AURELIO CORTINAS GARCÍA	C. CESAREO GÓMEZ DÍAZ
---------	----------------------------	-----------------------

# Acta de Cabildo número 6

## Cuarta Sesión Ordinaria

===== Celebrada el 17 de Febrero de 2010 =====

Una vez analizada la propuesta por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, se tomó el siguiente A C U E R D O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 y 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se RESUELVE: -----

Único.- Se designan a los Integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el cual queda integrado de la siguiente manera: -----

ORGANISMO / TÍTULO	TITULAR	SUPLENTE
<b>COPLADEM</b>		
PRESIDENTE DE COPLADEM	LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO	LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
COORDINADOR GENERAL DE COPLADEM	LIC. FERNANDO LÓPEZ PÉREZ	ING. GUILLERMO COVARRUBIAS CASTRO
SECRETARIO TÉCNICO DE COPLADEM	ING. JAVIER GUSTAVO GOMEZ ACUÑA	C.P. ARTURO DE LA TORRE HUERTA
COMISARIO DE COPLADEM	ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO	LIC. LUZ ÁNGEL DE LUNA MELÉNDEZ
<b>ASESORES</b>		
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP	LIC. FRANCISCO JOSÉ ADAME ACOSTA
DIRECTOR GRAL. DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. ARTURO LOZANO AYALA	ING. JOSÉ PABLO RAMÍREZ ORTEGA
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	ING. JUAN ANTONIO CABALLERO FLORES	ING. JOSÉ JUAN GONZALEZ ESCOBAR
DIRECTOR DEL DIF	LIC. CARLOS GERARDO CABALLERO QUIÑONES	LIC. JOSÉ RAMÍREZ MIJARES
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	LIC. JOSÉ ARMANDO COBIAN LAFONT	C.P. VERONICA CASTREJÓN
<b>SECTOR POLÍTICO</b>		
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	C. JAVIER LÓPEZ MEDINA
PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL	LIC. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	JOSÉ DE JESÚS CARRANZA
<b>SECTOR SOCIAL</b>		
CLUB DE LEONES A.C.	DR. JESÚS MANUEL SANDOVAL MARTÍNEZ	
CLUB ROTARIO DE TORREÓN A.C.	DR. IGNACIO MÉNDEZ LASTRA	
CLUB SERTOMA	SR. ANTONIO JUÁREZ SÁNCHEZ	
<b>SECTOR PRIVADO</b>		
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN	LIC. MARIO LOZOYA DÍAZ VÉLEZ	ING. ALBERTO GONZÁLEZ ECHÁVEZ
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO	ING. CARLOS DÍAZ PÉREZ	DR. JESÚS MANUEL SANDOVAL MARTÍNEZ
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	ING. JUAN MANUEL SECEÑAS CASTRUITA	ING. GERARDO CARRILLO MONTAÑEZ

# Acta de Cabildo número 6

## Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

ORGANISMO / TÍTULO	TITULAR	SUPLENTE
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA LAGUNA	ING. JOSÉ ESCALANTE ALONSO	ING. GUILLERMO COVARRUBIAS CASTRO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA LAGUNA	ARQ. RAMÓN GUADALUPE MARTÍNEZ RÍOS	C.P. ARTURO DE LA TORRE HUERTA
CENTRO EMPRESARIAL DE LA LAGUNA COPARMEX	ING. ADOLFO VON BERTRAB SARACHO	LIC. LUZ ÁNGEL DE LUNA MELÉNDEZ

### CABILDO

PRIMER REGIDOR	ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA
SEGUNDO REGIDOR	LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
TERCER REGIDOR	C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
CUARTO REGIDOR	PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
QUINTO REGIDOR	LIC. XOCHITL GOMEZ NARVAEZ
SEXTO REGIDOR	ING. FÉLIX ANDREA RUIZ MARTÍNEZ
SEPTIMO REGIDOR	C. MA. LUISA CASTRO MENA
OCTAVO REGIDOR	LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA
NOVENO REGIDOR	LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
DECIMO REGIDOR	LIC. MARÍA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
DECIMO PRIMER REGIDOR	LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
DECIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO
PRIMER SINDICO	LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM
SEGUNDO SINDICO	LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

### VOCALES SOCIALES

VOCAL 1	LCQ. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GALLEGOS	ING. LUIS HERNÁNDEZ MOLINA
VOCAL 2	LIC. SERGIO CEVALLOS VALDES	ING. DANIEL MUÑOZ AYALA
VOCAL 3	DR. JORGE ANTONIO PÉREZ FREYRE	DR. EDUARDO ROSALES QUIRINO
VOCAL 4	DR. ADEL CHARARA ELÍAS	DR. RAMÓN CÁRDENAS BARRRAGÁN
VOCAL 5	DR. ROBERTO FERNÁNDO QUEZADA GONZÁLEZ	DR. CARLOS SAENZ BOCANEGRA

### SECTOR RURAL

VOCAL 6	C. AURELIO CORTINAS GARCÍA	C. CESAREO GÓMEZ DÍAZ
---------	----------------------------	-----------------------

# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

**S**éptimo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicitan diversos beneficios administrativos a favor de los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y solicitantes de Avalúos Catastrales, promovido por el Colegio de Notarios A.C. -----

En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de

Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO 2010-2013.- TORREON, COAHUILA.- En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 27 (veintisiete) de Enero de 2010 (dos mil diez), con fundamento en el artículo 112 primer párrafo y 102 Fracción VI Inciso 1) del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se propone para su análisis discusión y en su caso aprobación el siguiente: - CONSIDERANDO:- Que por medio de la presente solicito a usted amablemente someter a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su momento al Cabildo, la siguiente propuesta, presentada por el Colegio de Notarios de Torreón, A. C., presidio por el Lic. Fernando Antonio Cárdenas González.- 1.- Vigencia de Avalúos Catastrales.- Ampliación del término de vigencia de avalúos catastrales 2010 de dos meses a seis meses, es decir, los que se emitan de Enero a Octubre tendrán vigencia de seis meses y los expedidos en Noviembre y Diciembre, solo dos meses.- 2.- Avalúos Referidos.- Necesarios para la actividad inmobiliaria ya que múltiples operaciones que se elevaron a escritura pública en años pasados y en la que no se enteró el ISAI, los avalúos expedidos en aquella fecha perdieron su vigencia por lo que para poder enterar el impuesto con recargos es necesario expedir un avalúo referido con valores a esa fecha con la tabla de valores vigente del año correspondiente - para que con el mismo se dé cumplimiento a las obligaciones fiscales.- 3.- Licencias de Construcción.- Éstas se utilizan para justificar que el adquirente construyó con recursos propios la construcción edificada en el terreno que se escritura con el propósito de que únicamente se pague el ISAI por el terreno, ya que este impuesto se causa por la adquisición del inmueble que en el caso sólo sería el terreno y no la construcción edificada por el adquirente, pues ésta no es objeto del impuesto. - 4.- Plazo para enterar el ISAI.- Sesenta días naturales a partir de la fecha de la elaboración de la escritura independiente del día en que ésta se firme, lo que permite al contribuyente obtener los recursos económicos suficientes para enterar el impuesto, pues es natural que cuando se adquiere un bien, el comprador ya no tiene el dinero para cumplir las obligaciones fiscales que no sólo se concretan al pago de este impuesto, sino a otros como el IVA, Registro Público, etcétera. Esta medida permite al contribuyente no caer en incumplimiento, sino al contrario, darle un respiro para cumplir con el pago de sus obligaciones.- Una vez discutido y analizada la solicitud de conformidad con el artículo 102 fracción VI inciso 1) del Código Municipal para los

Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; se sometió a votación como sigue el presente:- DICTAMEN:- Se aprueba por unanimidad de los asistentes, de conformidad con el artículo 102 fracción VI inciso 1) del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.- 1.- Vigencia de Avalúos Catastrales.- Ampliación del término de vigencia de avalúos catastrales 2010 de 60 días como marca el artículo 44 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a 180 días, es decir, los que se emitan de enero a octubre tendrán vigencia de seis meses y los expedidos en noviembre y diciembre, solo 60 días.- 2.- Avalúos Referidos.- Se autoriza a la Unidad Catastral Municipal a utilizar en la determinación del entero del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de las operaciones que se elevaron a escritura pública en años pasados y en la que no se enteró el ISAI, tomar como referencia los avalúos expedidos en aquella fecha y que perdieron su vigencia, para poder enterar el impuesto con sus accesorios siempre y cuando el instrumento legal del inmueble (escritura pública) sea referido con valores a esa fecha. - 3.- Licencias de Construcción.- Éstas se autorizan para justificar que el adquirente construyó con recursos propios la construcción edificada en el terreno que se escritura con el propósito de que únicamente se pague el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles por el terreno, siempre y cuando su escritura publica hable de la adquisición del puro terreno, siendo este el objeto de la adquisición, esto porque no sería justo que el contribuyente después de invertir con sus propios recursos las construcciones y equipamiento del inmueble adquirido todavía tuviera que pagar impuestos sobre lo invertido.- 4.- Plazo para enterar el ISAI.- Se amplía a sesenta días naturales a partir de la fecha de la elaboración de la escritura independiente del día en que ésta se firme, a enterar el impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. Esta medida permite al contribuyente no caer en incumplimiento, sino al contrario, facilitar para cumplir con el pago de sus obligaciones.- Turnándose a la Secretaría del Ayuntamiento para inclusión en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón.- A T E N T A M E N T E.-Torreón, Coahuila, a 27 de Enero del 2010.”-----

En uso de la voz, el Décimo Primer Regidor, Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, manifestó su preocupación respecto de la propuesta de ampliar el plazo para el pago del I.S.A.I. a 60 días naturales, ya que, según su dicho, puede haber notarios que abusen de esa situación y hagan mal uso de ese dinero que le corresponde realmente a la Tesorería Municipal.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se RESUELVE: Primero.- Se aprueba la Ampliación del término de vigencia de avalúos catastrales 2010, de sesenta días como marca el Artículo 44 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, a ciento ochenta días, es decir, los que se emitan de enero a octubre tendrán vigencia de seis meses y los expedidos en Noviembre y Diciembre sólo de sesenta días. Segundo.- Se autoriza a la unidad catastral municipal a utilizar en la determinación del entero del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), de las operaciones que se elevaron a escritura pública en años pasados y en la que no se enteró el ISAI, tomar como referencia los

# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

avalúos expedidos en aquella fecha y que perdieron su vigencia para poder enterar el impuesto con sus accesorios, siempre y cuando el instrumento legal del inmueble (escritura pública) sea referido con valores a esa fecha. Tercero.- Las Licencias de Construcción, se autorizan para justificar que el adquirente construyó con recursos propios la construcción edificada en el terreno que se escritura, con el propósito de que únicamente se pague el ISAI por el terreno, siempre y cuando su escritura pública hable de la adquisición solo del terreno, siendo este el objeto de la adquisición, esto porque no sería justo que el contribuyente después de invertir con sus propios recursos las construcciones y equipamiento del inmueble adquirido, todavía tuviera que pagar impuestos sobre lo invertido. -Cuarto.- Se amplía a 60 días naturales a partir de la fecha de la elaboración de la escritura pública, independientemente del día que ésta se firme, a enterar el ISAI. Esta medida permite al contribuyente no caer en incumplimiento, sino al contrario facilitar para cumplir con el pago de sus obligaciones. Quinto.- La validez de los puntos que anteceden, serán aplicados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, y hasta el 31 de Diciembre del presente año. Sexto.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Catastro y Contraloría, así como al Colegio de Notarios de Torreón, A. C., para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Octavo punto del orden del día.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se solicita un estímulo fiscal, en el concepto de pago del Impuesto Predial bajo casos específicos. -----

El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, cedió el uso de la voz, al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -"COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO 2010-2013.- TORREON, COAHUILA.- En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 27 (veintisiete) de Enero de 2010 (dos mil diez), con fundamento en el artículo 112 primer párrafo y 102 Fracción VI Inciso 1) del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se propone para su análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente: - CONSIDERANDO.- Que a solicitud de la Tesorería Municipal de Torreón del otorgamiento del incentivo mediante la aplicación o expedición de certificado de promoción fiscal correspondiente, equivalente al 50% sobre la cuota que corresponde a los contribuyentes que reúnan los requisitos siguientes: 1.- Ser propietario de una casa urbana (Se considera como propietario a aquella persona a cuyo nombre este registrado el predio). 2.- Ser Pensionado, Jubilado, Adulto Mayor o con discapacidad. 3.- Habitar la casa a que se refiere el punto 1.- 4.- Nos encontramos con algunas situaciones, tales como predios que no están a nombre de quienes solicitan el descuento, cesiones o donaciones por notariar, usufructo vitalicio, entre otras, motivo por el cual, lo pongo a su disposición, para que lo proponga en su caso al cabildo. Anexando el listado de las personas que se encuentran en el supuesto (Anexo 1) - Una vez discutido y analizado la solicitud de conformidad con el artículo 102 fracción VI inciso 1) del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; se sometió a votación el siguiente:- DICTAMEN.- Se aprueba por unanimidad

el otorgamiento del incentivo equivalente al 50% del Impuesto Predial a: Baldomero Ruiz Zúñiga, Belem Salazar de García, Abril Alicia Pruneda Martínez, Armando Alcalá Garay, María Concepción García Moreno, Raquel Jiménez Escobar, Santiago Vela Huereca, Laura E Y CoopTobias Iga, Laura G y Coop M. de Ojeda, Ángel y H de la Fuente Sagui, Pedro J. Esqueda García, Rubén Ávila Contreras, Neave Valenzuela Rocío y Coop. Luis A. Soltero Barrios, Carlos Antonio García Rodríguez, María Teresa Flores García, Hilda Montserrat Galindo Casillas, Gabriela Ortiz Mora, Arturo Mejía Farías, Mayra y Coop López Gómez, Eva C. y Hermanos Chih Herrera, Lizeth Janeth Yáñez Sánchez, María C. Bustamante Cervantes, Ramona Hernández Aguilar, Juana García Pérez, Alfonso Castro Galindo, Aurelia Virginia Roldan Espinoza, Desiderio Reyes Ruiz, Antonio Ramos Parga, Amalia Ávalos Méndez, José Luis Novelo Guerra, Olimpia Saldaña Verduzco, Cecilia y Co Moreno Pulido, José Almanza Trujillo, Martín Santiago Zambudio Núñez, Ana María Solís González, Salvador y Coop. Pérez Ramos, Cleotilde Salazar Ramírez. Siempre y cuando se cubra la totalidad de la contribución junto con sus accesorios antes del 30 de Abril del 2010, en apego al artículo 102 fracción VI inciso I del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Turnándose a la Secretaría del ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón. A T E N T A M E N T E.- Torreón, Coahuila, a 27 de Enero del 2010."-----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, solicitó se modificara el dictamen previamente leído a fin de adecuarlo a lo establecido por el Artículo 375 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando se apruebe en general a las personas que cumplan con las hipótesis establecidas en el Dictamen. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.-----Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se R E S U E L V E: Primero.- Se aprueba el otorgamiento del incentivo equivalente al 50% sobre la cuota que corresponde al Impuesto Predial a favor de los contribuyentes enlistados en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública previamente analizado y en general a las personas que reúnan los requisitos siguientes: 1.- Ser poseionario y/o habitar en una casa urbana. 2.- Ser Pensionado, Jubilado, Adulto Mayor o con discapacidad. 3.- Se cubra la totalidad de la contribución junto con sus accesorios antes del 30 de Abril del 2010. Lo anterior en apego al artículo 102 fracción VI inciso I del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Contraloría y a las personas indicadas en el Dictamen, que son beneficiados con el estímulo fiscal aprobado. -----

Noveno punto del orden del día.- Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado con fecha 28 de Mayo de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio publico municipal de un predio municipal, a efecto de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. MARÍA BELEN JARAMILLO MONTOYA. Considerando: 1. Que el R. Ayuntamiento, en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de mayo de 2009, aprobó un acuerdo mediante el cual, se



# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010



solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la C. María Belen Jaramillo Montoya, dicho bien inmueble que a continuación se describe: ---- Área vial de la Calzada Xochil, de la colonia Las Carolinas de ésta ciudad, con superficie total de 85.44 mts2 y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Nororiente: en 13.35 metros con Calzada Xochitl. -----

Al Sur poniente: en 13.35 metros con lote 23, manzana B, Súper Manzana XIV. -----

Al Sur oriente: en 6.40 metros con Fracción de la Calzada Xochil. -Al Nor poniente: en 6.40 metros con Calle Ixtacalco. -----

2.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el Decreto No. 157 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 26 de enero de 2010, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila la desincorporación del dominio público municipal del predio antes descrito y dispuso que en el acuerdo de enajenación a título oneroso se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva su validez o invalidez, la publicación del Decreto. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.-----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10 del Código Municipal del Estado de Coahuila; 274 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 108, 120 y 122 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, SE RESUELVE:-----

PRIMERO. Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el predio propiedad del Municipio, identificado como Área vial de la Calzada Xochil, de la Colonia Las Carolinas de ésta ciudad, con superficie total de 85.44 mts2, con las medidas y colindancias, citados y descritos en los considerandos que anteceden. -----

SEGUNDO.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso, a favor de la C. María Belen Jaramillo Montoya, para la ampliación de su vivienda.-----

TERCERO.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

CUARTO.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo. ----

QUINTO.- Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

SEXTO.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación. SÉPTIMO.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, así como a la C. María Belen Jaramillo Montoya, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. ---- Décimo punto del orden del día.- Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado con fecha 11 de septiembre de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio público municipal de dos predios municipales, a efecto de enajenarlos a título oneroso a favor del C. JOSÉ ARMANDO ORTÍZ GUTIERREZ. -----Considerando: -----1.- Que el R. Ayuntamiento, en la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de

septiembre de 2009, aprobó un acuerdo mediante el cual, se solicita la desincorporación del dominio público municipal de dos bienes inmuebles a fin de enajenarlos a título oneroso a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, dichos bienes inmuebles que a continuación se describen: -----

Lote 18 y fracción de lote 19 de la Manzana 01 de la colonia Torreón Residencial de ésta ciudad, con superficie total de 352.50 mts2 y las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte en 20.00 metros con Avenida Pavorreal: -----

Al Sur en 20.00 metros con lotes 7,8 y 9 de la misma manzana. Al Oriente 17.625 metros con fracción del Lote 19 de la misma manzana. -----

Al Poniente 17.625 metros con lote 17 de la misma manzana. Dichos bienes inmuebles se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad, a favor de R. Ayuntamiento, bajo la Partida 106, Foja 31, Libro 43-A, Sección Primera de fecha 14 de mayo de 2001. 2.- Que el Congreso del Estado de Coahuila en el Decreto No. 165 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 26 de enero de 2010, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila la desincorporación del dominio público municipal de los predios antes descritos y dispuso que en el acuerdo de enajenación a título oneroso se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva su validez o invalidez, la publicación del Decreto. Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10 del Código Municipal del Estado de Coahuila; 274 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 108, 120 y 122 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, SE RESUELVE:-----

PRIMERO.- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el predio propiedad del Municipio, identificado como Lote 18 y fracción de lote 19 de la Manzana 01 de la Colonia Torreón Residencial de ésta ciudad, con superficie total de 352.50 mts2, con las medidas y colindancias, citados y descritos en los considerandos que anteceden. -----

SEGUNDO.- Se aprueba que los bienes inmuebles antes referidos se enajenen a título oneroso, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, para la ampliación de su vivienda.-TERCERO.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

CUARTO.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo. -----

QUINTO.- Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.

SEXTO.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, así como al C. José Armando Ortiz Gutiérrez, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Décimo Primer punto del orden del día.- Validación de un Acuerdo de Cabildo aprobado

# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010

con fecha 08 de Diciembre de 2009, mediante el cual, el R. Ayuntamiento solicita la desincorporación del dominio público municipal de dos predios municipales, a efecto de enajenarlos a título oneroso a favor de la C. GLORIA OFELIA MURRA MARCOS. Considerando: 1.- Que el R. Ayuntamiento, en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 08 de diciembre de 2009, aprobó un acuerdo mediante el cual, se solicita la desincorporación del dominio público municipal de dos bienes inmuebles a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, dichos bienes inmuebles que a continuación se describen:-----Área vial formada por la Calle Constitución entre las Calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y Área vial constituida por el tramo de la Calle Israel entre Boulevard Francisco Sarabia y la misma Calle Israel, del Fraccionamiento San Felipe de ésta Ciudad, con una superficie total de 2,176.46 metros cuadrados. Dicha petición se formuló en virtud de que la solicitante manifiesta que dichas áreas sirven de acceso a un predio de su propiedad, dichos inmuebles cuentan con las siguientes medidas y colindancias: ----- Área vial de la calle Constitución del Fraccionamiento San Felipe de ésta Ciudad, con una superficie total de 1,361.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: ----- Al Norte: En 13.00 metros con Calle Boca de Entrada; ----- Al Sur: En 13.00 metros con Avenida Torre de Israel; Al Oriente: En 104.70 metros con lotes 1 al 13 de la manzana 25; Al Poniente: En 104.70 metros con lotes 1 al 13 de la manzana 24. ----- Área vial de la calle Torre de Cristal del Fraccionamiento San Felipe de ésta Ciudad, con una superficie total de 815.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 62.72 metros con lote 1 de la manzana 24, calle Constitución y lotes 1 y 26 de la manzana 25. ----- Al Sur: En 62.72 metros con área comercial; Al Oriente: En 13.00 metros con Boulevard Francisco Sarabia; AL Poniente: En 13.00 metros con calle Torre de Israel. ----- 2. Que el Congreso del Estado de Coahuila en el Decreto No. 166 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 26 de Enero de 2010, autorizó al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila la desincorporación del dominio público municipal de los predios antes descritos y dispuso que en el acuerdo de enajenación a título oneroso se establezcan las formalidades que deberán satisfacerse, y que se envíe dicho acuerdo al H. Congreso del Estado para que resuelva su validez o invalidez, la publicación del Decreto. Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, y 102 fracción I, numeral 10 del Código Municipal del Estado de Coahuila; 274 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 108, 120 y 122 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario de Torreón, SE RESUELVE: ----- PRIMERO.- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el predio propiedad del Municipio, identificados como Área vial formada por la Calle Constitución entre las Calles Boca de Entrada y Torre de Israel, y Área vial constituida por el tramo de la calle Israel entre Boulevard Francisco Sarabia y la misma calle Israel, del Fraccionamiento San Felipe de ésta Ciudad, con una superficie total de 2,176.46 metros cuadrados, con las medidas y colindancias, citados y descritos en los considerandos que anteceden. ----- SEGUNDO.- Se aprueba que los bienes inmuebles antes referidos se enajenen a título

oneroso, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, para la ampliación de su vivienda y acceder a bienes de su propiedad.----- TERCERO.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. CUARTO. Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo. ----- QUINTO.- Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. SEXTO.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación. ----- SÉPTIMO.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, así como a la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. ----- Décimo Segundo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, mediante el cual se solicita una auditoría general a la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico. En el desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, dió lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----- Torreón, Coah. A 5 de Febrero del 2010.- Por medio de este conducto y en cumplimiento del Art. 48 del Reglamento del R. Ayuntamiento de Torreón, me permito enviarle copia del Acta levantada en la Primera Sesión de la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico en donde se dictaminó y autorizó por unanimidad de los miembros presentes a esta reunión lo siguiente: ----- DICTAMEN: Se dictaminó solicitar una auditoría general a la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico de la anterior administración, en atención a que el gasto que se realizó no corresponde a la productividad en los resultados. Así mismo le solicito de la manera mas atenta le sea remitida al Tesorero Municipal, para un informe financiero de los ingresos y egresos que se tuvieron por parte de la Dirección en mención en la pasada administración. Lo anterior para que se inscriba en la orden del día de la próxima sesión de cabildo para su aprobación. ----- En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Licenciado, Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, comentó que la auditoría debería de ampliarse a efecto de revisar a la Tesorería Municipal, respecto del tema de la nómina municipal. ----- Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.----- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se RESUELVE: ----- Primero.- Se autoriza llevar a cabo una auditoría a la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico de la pasada administración. -----



# Acta de Cabildo número 6 Cuarta Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Febrero de 2010



Segundo.- Notifíquese al Tesorero Municipal a efecto de que proporcione un informe financiero de los ingresos y egresos que se tuvieron por parte de la Dirección de Comercio, Turismo y Fomento Económico en la pasada administración. -----

Décimo Tercer punto del orden del día.- Asuntos Generales. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los Ediles que fueron presentados 3 Asuntos Generales para su desahogo: -----

Primer Asunto General.- Solicitud del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos a efecto de hacer una exposición verbal respecto del proceso de creación del Plan Municipal de Desarrollo. -----

Una vez realizada la exposición verbal por parte del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los Ediles que la propuesta mencionada anteriormente se turnará a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y posteriormente a la Comisión de Gobernación para su análisis. -----

Segundo Asunto General.- Solicitud de la Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm, para presentar los Proyectos de Iniciativa para reformar los Reglamentos de Instalación de Anuncios y de Justicia Municipal. -----

Una vez presentados los proyectos de iniciativa por parte de la Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los Ediles que la propuesta mencionada anteriormente se turnará a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y posteriormente a la Comisión de Gobernación para su análisis. -----

Tercer Asunto General.- Solicitud de ampliación del término de pago del refrendo de la licencia de funcionamiento mercantil, sin que se apliquen recargos y multas, haciéndolo extenso durante el mes de febrero del año en curso. -----

el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Primer Regidor Ing. Rodrigo Fuentes Ávila a efecto de que presentara la petición de la Coordinadora de Ventanilla Universal, Licenciada Fabiola González Caldera, con la anuencia del Director General de Desarrollo Económico, Lic Fernando Felix Aizcorbe, en la cual se requirió ampliar el término de pago del refrendo de la licencia de funcionamiento mercantil, sin que se apliquen recargos y multas, haciéndolo extenso durante el mes de febrero del año en curso. Lo anterior con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes e incentivar el cumplimiento de los pagos mencionados. -----

Una vez presentada y analizada la propuesta, el H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, se tomó el siguiente A C U E R D O.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 fracción V, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se RESUELVE:

Primero.- Se aprueba la Ampliación del término de pago del refrendo de la licencia de funcionamiento mercantil, sin que se apliquen recargos y multas, haciéndolo extenso durante el mes de febrero del año en curso. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Económico y Ventanilla Universal. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 18:35 (dieciocho horas con treinta y cinco minutos), del día 17 (diecisiete) de Febrero de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

· Republicano Ayuntamiento ·  
de Torreón, Coahuila.  
-----  
2010-2013 -----

**Lic. Eduardo Olmos Castro**  
Presidente Municipal

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Rodrigo Fuentes Ávila**  
Primer Regidor

**Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza**  
Segunda Regidora

**C. José Elías Ganem Guerrero**  
Tercer Regidor

**Prof. Juan Antonio Martínez Barrios**  
Cuarto Regidor

**Lic. Xóchitl Gómez Narváez**  
Quinta Regidora

**Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez**  
Sexta Regidora

**C. Ma. Luisa Castro Mena**  
Séptima Regidora

**Lic. José Reyes Blanco Guerra**  
Octavo Regidor

**Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño**  
Noveno Regidor

**Lic. María Margarita del Río Gallegos**  
Décimo Regidor

**Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos**  
Décimo Primer Regidor

**Lic. Martha Esther Rodríguez Romero**  
Décimo Segundo Regidor

**Lic. Lucrecia Martínez Damm**  
Primer Síndico

**Lic. Luz Natalia Virgil Orona**  
Segundo Síndico

# Acta de Cabildo número 7 Quinta Sesión Ordinaria

Celebrada el 26 de Febrero de 2010

**E**n la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza,

siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del viernes 26 (veintiséis) de Febrero de 2010 (dos mil diez), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria: Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero;

Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. Lucrecia Martínez Damm; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente:

## Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta.
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2010.
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se solicita se autoricen las reformas al Artículo 99; Fracción III del Artículo 100 y 104 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VII. Presentación del estudio geofísico respecto del fenómeno de abras en el Parque Fundadores, Av. Lázaro Cárdenas, Bulevar Río Nazas, Calle "C", Progreso, López Mateos y Eva Sámano, del municipio de Torreón, Coahuila, elaborado por la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Primer punto del orden del día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.  
El Secretario designado pasó Lista de Asistencia, constatando que se encuentran presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, quienes con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y que estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----  
Segundo punto del orden del día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----  
El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor tomó el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se RESUELVE. -----  
Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----  
Tercer punto del orden del día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----  
El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.: -----  
En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos manifestó que el informe de gestión financiera lo debe presentar el Tesorero Municipal, El Tercer Regidor José Elías Ganem Guerrero, en uso de la voz citó textualmente el artículo 96 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, manifestando que no es necesario que se presente el Tesorero toda vez que lo debe de hacer frente a la Comisión, citando además el Artículo 114 del citado Reglamento. El Licenciado Rodolfo Walss citó textualmente el artículo 129 del Código Municipal, manifestando que el Tesorero debería estar presente para presentar el informe toda vez que el Código Municipal es jerárquicamente superior. El Regidor Ganem citó posteriormente el Artículo 112 del citado Código Municipal, manifestando que se establece la obligación del Tesorero de presentarse ante la Comisión de Hacienda. En respuesta el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, manifestó que la interpretación realizada por el Décimo Primer Regidor es incorrecta toda vez que el artículo establece la obligación del Tesorero de presentar y no de presentarse, solicitando se continúe con la Sesión. El Regidor Ganem, citando en Artículo 29, Fracción VII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, manifestó que la comparecencia solicitada se debe de realizar ante las Comisiones. El Regidor Walss continuó requiriendo la presencia del Tesorero Municipal. El Tercer y Cuarto Regidor solicitaron se respete el Orden del Día. -----  
Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por mayoría de 12 (doce) votos a favor, dos abstenciones de los CC. Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos y Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, el cual solicitó se razonara su voto citando el Artículo 129 del Código Municipal y manifestando que el Tesorero no se encuentra presente por no querer explicar, según el dicho del Regidor, diversas irregularidades referentes a los recibos de Tesorería Municipal. Asimismo hubo un voto en contra emitido por la Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, tomó el siguiente ACUERDO:- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se RESUELVE.-----  
Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de Febrero de 2010.-----  
Cuarto punto del orden del día.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria y aprobación de dicha acta.-----El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe



# Acta de Cabildo número 7 Quinta Sesión Ordinaria

Celebrada el 26 de Febrero de 2010



Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo referida, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente A C U E R D O.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se R E S U E L V E.-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, de fecha 17 (diecisiete) de Febrero de 2010, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales, el Acta de Cabildo expuesta en el Resolutivo que antecede. -----

Acto seguido el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, solicitó se realizaran diversas modificaciones al Acta, a lo cual, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó que se harían las modificaciones correspondientes. -----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, sometió a votación del Republicano Ayuntamiento el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, aprobándose por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, por lo cual se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se R E S U E L V E.-----

Ú n i c o.- Se aprueba el Acta de Cabildo, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 (diecisiete) de Febrero de 2010. -----

Quinto punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2010. -----

En relación al Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Primer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO 2010-2013 TORREÓN, COAHUILA.- En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 10 de Febrero de 2010 (dos mil diez), con fundamento en el artículo 112 y Fracción II del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se propone para su análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente.- CONSIDERANDO.- De acuerdo a la reunión efectuada por esta Comisión en la Tesorería Municipal de Torreón, somete a su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de Enero de 2010.- DICTAMEN.- Una vez analizada y discutida por parte de la Comisión el Avance de Gestión Financiera, ésta Comisión somete a votación la aprobación de dicho documento; se obtiene su aprobación por mayoría de votos de los miembros presentes de esta Comisión ( cuatro votos a favor y uno se abstiene) de manera razonada; la

abstención es de la C. C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA en su carácter de Vocal y segunda Síndica en virtud de que por su dicho no pudo conocer el gasto mayor referente a servicios personales (nómina municipal) quedando en espera según la solicitud presentada con los documentos para aclarar las dudas anteriormente expresadas en el análisis del documento; y con fundamento en el artículo 112 primer párrafo y fracción II del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 114 Fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- Una vez aprobado por mayoría el informe de Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 01 de Enero al 31 de Enero de 2010.- Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón. ATENTAMENTE.- Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2010.”-----

En uso de la voz, la Segundo Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, le preguntó al Lic. Eduardo Olmos Castro, si conoce el domicilio fiscal de la Tesorería Municipal. Asimismo la Segundo Síndico presentó un recibo del municipio de Torreón, manifestando que al reverso vienen los datos de la emisión de los recibos, manifestando que quien emita un recibo fiscal debe de tener representación legal para hacerlo, expresando que la fecha de emisión de los mismos es del 29 de diciembre de 2009; Asimismo continuó exponiendo que los recibos establecen como domicilio fiscal de la Tesorería Municipal, el ubicado en calle Cepeda 175 sur, esquina con Avenida Morelos, Col. Centro, manifestando que en el Servicio de Administración Tributaria le informaron que a ésta fecha el domicilio fiscal de la Tesorería era el ubicado en la Avenida Matamoros por lo que, según su dicho, los citados recibos no son deducibles, afectando a los contribuyentes, por lo cual manifestó que una de las obligaciones del Ayuntamiento es dar seguridad jurídica a los contribuyentes de Torreón. Asimismo la Segundo Síndico realizó las siguientes preguntas al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro: ¿cuántos empleados fueron dados de baja el mes de Enero?; ¿cuántos empleados fueron dados de alta?; ¿qué importe fue la nómina municipal?; ¿Cuál es el importe total de la nómina que aparece en la página del municipio de Torreón?. El Presidente Municipal manifestó que solicitará a las áreas administrativas le hagan llegar la información solicitada por la Segundo Síndico. En uso de la voz el Décimo Primer Regidor Rodolfo Walss, realizó diversos comentarios sobre la cuenta pública presentada, manifestando que existían diversas dudas, preocupándole la caída en los ingresos propios del Ayuntamiento, expresando que las explicaciones las tenía que dar el Tesorero. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, manifestó respecto de la intervención del Décimo Primer Regidor, que el examinar, glosar y aprobar es una responsabilidad que le corresponde a las comisiones y por ello trabajaron el Dictamen correspondiente. El Tesorero no esta obligado a comparecer, esta obligado a presentar las cuentas como lo comentaba en una pasada intervención el Regidor Ganem, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el cual es un ordenamiento específico, no uno general, que sin duda alguna respeta en todos los sentidos los apartados generales del Código Municipal. En ése sentido la obligación de Examinar, glosar y aprobar la cuenta pública le corresponde a la Comisión, Por lo cual el Tesorero no esta obligado a comparecer, citando textualmente el artículo 96 del Reglamento, en el cual se establece que solo las comisiones podrán requerir a los funcionarios públicos. Por último el Secretario del Ayuntamiento le informó a la Segundo Síndico, que por instrucciones del Presidente

# Acta de Cabildo número 7 Quinta Sesión Ordinaria

Celebrada el 26 de Febrero de 2010

Municipal, Licenciado Eduardo Olmos Castro, se acuerda una reunión en lo económico con el Tesorero Municipal y el Director de Servicios Administrativos a efecto de que en dicha reunión se desahoguen las dudas planteadas por dicha Síndico. -----

Una vez que fue analizada la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 10 (diez) votos a favor, cuatro abstenciones de los CC. Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona y un voto en contra del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, tomó el siguiente A C U E R D O.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 112, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como del Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se RESUELVE: -----  
Primero.- Se aprueba del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2010. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento. -----

Sexto punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, mediante el cual se solicita se autoricen las reformas al Artículo 99; Fracción III del Artículo 100 y 104 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

““““DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013 TORREÓN, COAHUILA.- SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010, 11:00 HRS.- En sesión efectuada por esta Comisión de Gobernación, a las 11:00 Hrs. Del día 22 de febrero del año en curso, en la sala de Juntas de Regidores de la Presidencia Municipal de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente en este Municipio, dentro del tercer punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:- ANTECEDENTES.-

UNICO: Se analiza la propuesta de aprobación de reformas al Artículo 99; Fracción III del Artículo 100 y el Artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, con el objeto de sustentar la creación de un organismo público descentralizado denominado “Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila”. CONSIDERANDO.- UNICO: Que una vez discutido el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos de conformidad con lo previsto por los Artículos 94 y 116 fracción II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se aprueba por mayoría de esta Comisión la iniciativa de reforma planteada por el Prof. Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 99, la fracción III del artículo 100 y el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se llegó al siguiente: ACUERDO.- ÚNICO: Se emite

DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta pertinente aprobar con tres votos a favor y dos en contra de forma razonada, la iniciativa de decreto planteada por el Prof. Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, en el que se reforman y adicionan los artículos 99, la fracción III del artículo 100 y el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para dar sustento jurídico Constitucional al Organismo denominado Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila, para quedar tales artículos como sigue.- Artículo 99.- Para la guarda y distribución de los caudales públicos, habrá una dependencia que se denominará Secretaría de Finanzas, a cargo de un Secretario que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado. Esta Secretaría será auxiliada por un organismo administrativo descentralizado y por las administraciones recaudadoras que dependan de éste con arreglo a las leyes del Estado.- Artículo 100.- ... I a II... III. Recaudar los ingresos públicos del Estado, con arreglo a las leyes del mismo directamente y/o a través del organismo que se cree para tal efecto. IV a V...- Artículo 104.- El Ejecutivo solo podrá expedir órdenes de recaudación por conducto de la Secretaría de Finanzas o, en su caso, a través del organismo que se cree para tal efecto.- Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los Artículos 158-U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V, y 197 de la Constitución Política Local, así como en el Artículo 102, fracción I, inciso 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.”””” Una vez analizada la propuesta por mayoría de 10 (diez) votos a favor y 5 (cinco) en contra del Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, por lo cual se tomó el siguiente A C U E R D O: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 158 – U, Fracción I, Inciso 2, 196 Fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; los Artículos 25, 95 y 102, Fracción I, inciso 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como de los Artículos 73,74 y 75 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se RESUELVE: -----  
Primero.- Se autorizan las reformas al Artículo 99, la Fracción III del artículo 100 y 104 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Segundo.- Notifíquese por conducto del C. Presidente Municipal, la autorización a las reformas anteriormente mencionadas al H. Congreso del Estado. -----  
Voto razonado de los CC. Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona. ““““Votamos EN CONTRA del dictamen que contienen estas modificaciones constitucionales y me permito hacer de su conocimiento las razones en que nos basamos para hacerlo así: PRIMERO.- Actualmente la Secretaría de Finanzas tiene a su cargo la facultad recaudatoria y no se dan explicaciones por las que se requiera la creación de un órgano descentralizado (SATEC) para llevarlas a cabo. Si se quiere eficientar la recaudación, se puede hacer desde la estructura que ya se tiene y no repercutir en el presupuesto. SEGUNDO.- Se está permitiendo que tanto la Secretaría de Finanzas como el SATEC vayan a realizar



# Acta de Cabildo número 7

## Quinta Sesión Ordinaria

Celebrada el 26 de Febrero de 2010



las actividades recaudadoras ante el ciudadano, pues en el artículo 100 fracción IV se utiliza la fórmula “y/o” cuando debe ser una u otra, tanto para seguridad del ciudadano, como para no tener dos estructuras en el aparato gubernamental que se dediquen a lo mismo. TERCERO.- Se elimina la facultad exclusiva de expedir ORDENES DE PAGO a la Secretaría de Finanzas, lo cual implica que todas las dependencias pagarán sus bienes, servicios y ejecución de obras, cada quien conforme a su presupuesto, lo que puede llevar a la pérdida del control del ejercicio del gasto público. CUARTO.- Existen cuestionamientos respecto a la iniciativa de Ley, que subsecuente a esta aprobación constitucional, creará al SATEC, como son: a. La duración del encargo por 12 años de su Secretario Técnico, que excede el plazo sexenal del Ejecutivo, quien esta dejando SIN PODER RODEARSE DE PERSONAL DE SU CONFIANZA A LOS SIGUIENTES GOBERNADORES en las actividades tan importantes como son seguridad pública e investigación y persecución del delito (Fiscal General del Estado) y ahora la facultad recaudatoria (Secretario Técnico del SATEC). b. La posible complicación a los Municipios del ejercicio de los recursos que integran sus haciendas, pues no se regula ni el tiempo ni las condiciones en las que habrán de transferirse los recursos por contribuciones municipales a las administraciones de estos órdenes de gobierno, cuando sean cobrados por el SATEC, en base los convenios de administración celebrados. Además de que claramente se faculta a este órgano descentralizado estatal por cobrar “un monto porcentual de numerario” por la realización de estas funciones de administración de recursos municipales. (Entonces no es una ayuda gratuita a los municipios, además de cobrar por el servicio, se prevee un posible control de la disposición del presupuesto municipal). Sin otro particular quedamos a sus apreciables órdenes. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS” ATENTAMENTE Torreón, Coahuila, a 26 de febrero del 2010 LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO NOVENO REGIDOR LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS DECIMA REGIDORA LIS. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES DECIMO PRIMER REGIDOR LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO DECIMO SEGUNDA REGIDORA C.P. Y LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA SINDICO DE MINORIA”.

Séptimo punto del orden del día.- Presentación del estudio geofísico respecto del fenómeno de abras en el Parque Fundadores, Av. Lázaro Cárdenas, Bulevar Río Nazas, Calle “C”, Progreso, López Mateos y Eva Sámano, del municipio de Torreón, Coahuila, elaborado por la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil. En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al ciudadano Ingeniero Pablo Villalobos Romero, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil a fin de que presentara dicho estudio. ----- Una vez expuesto el estudio anteriormente citado, el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, en uso de la voz propuso se lleven a cabo los trabajos correspondientes para tapan el abra ubicada en el Parque Fundadores y posteriormente se emita un nuevo dictamen que valide la apertura del Parque; así como en caso de una nueva avenida del río Nazas, se cierre temporalmente el Parque a efecto de prevenir accidentes. ----- Por lo anterior, este H. Cabildo por mayoría de 14 (catorce) votos a favor y un voto en contra del Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, el cual razonó su voto manifestando que estaba en contra de la reapertura del Parque toda vez que los problemas que actualmente se están viviendo en el citado lugar se debe a la falta de elaboración de un dictamen de factibilidad al momento de su construcción,

responsabilizando directamente al Licenciado Jorge Zermeño infante de dicha situación. Por lo anterior se tomó el siguiente A C U E R D O.-----  
 Se RESUELVE: Primero.- Se lleven a cabo los trabajos de relleno del abra ubicada en el Parque Fundadores, y posterior a los trabajos, se emita un nuevo dictamen a fin de que sea reabierto el citado Parque. -----  
 Segundo.- En caso de una nueva avenida del Río Nazas, se cierre temporalmente el Parque Fundadores a fin de prevenir accidentes. -----  
 Octavo punto del orden del día.- Asuntos Generales. El Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los Ediles, que no fueron registrados Asuntos Generales para desahogarse en la presente sesión. Noveno punto del orden del día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----  
 Con lo anterior se dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 19:00 (diecinueve horas), del día 26 (veintiséis) de Febrero de 2010, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.----- Ɔ

· Republicano Ayuntamiento ·  
 de Torreón, Coahuila.  
 ----- 2010-2013 -----

<p><b>Lic. Eduardo Olmos Castro</b> Presidente Municipal</p> <p><b>Ing. Rodrigo Fuentes Ávila</b> Primer Regidor</p> <p><b>C. José Elías Ganem Guerrero</b> Tercer Regidor</p> <p><b>Lic. Xóchitl Gómez Narváez</b> Quinta Regidora</p> <p><b>C. Ma. Luisa Castro Mena</b> Séptima Regidora</p> <p><b>Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño</b> Noveno Regidor</p> <p><b>Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos</b> Décimo Primer Regidor</p> <p><b>Lic. Lucrecia Martínez Damm</b> Primer Síndico</p>	<p><b>Lic. Miguel Felipe Mery Ayup</b> Secretario del Ayuntamiento</p> <p><b>Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza</b> Segunda Regidora</p> <p><b>Prof. Juan Antonio Martínez Barrios</b> Cuarto Regidor</p> <p><b>Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez</b> Sexta Regidora</p> <p><b>Lic. José Reyes Blanco Guerra</b> Octavo Regidor</p> <p><b>Lic. María Margarita del Río Gallegos</b> Décimo Regidor</p> <p><b>Lic. Martha Esther Rodríguez Romero</b> Décimo Segundo Regidor</p> <p><b>Lic. Luz Natalia Virgil Orona</b> Segundo Síndico</p>
---	--

# EL PLAN DE GUADALUPE

Venustiano Carranza

## ACONTECIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL PLAN DE GUADALUPE

**E**l 22 de febrero de 1913 fueron arteramente asesinados el Presidente Francisco Ignacio Madero y el vicepresidente de la República José Ma. Pino Suárez.

Fue tan absurdo el golpe de estado y el ascenso de Victoriano Huerta a la presidencia, se urdieron las formalidades legales administrativas nombrando presidente interino al licenciado Pedro Lascuráin, quien fungía como Secretario de Relaciones Exteriores. Este a su vez nombra Secretario de Gobernación a Victoriano Huerta y apenas transcurridos unos minutos, el presidente de la República, Lascuráin, renuncia y se nombra a Huerta presidente de la República, consumándose de esta manera la usurpación más ignominiosa que registra la historia de México.

A partir de ahí, Venustiano Carranza concentró las fuerzas auxiliares que estaban dispuestas a apoyarlo en su oposición al gobierno usurpador de Victoriano Huerta.

## EL GOBIERNO NORTEAMERICANO RECONOCE A HUERTA

El 25 de febrero de 1913, llegó a Ramos Arizpe el cónsul norteamericano Holland, a fin de comunicar al gobernador Carranza, en nombre del embajador Lane Wilson, que el gobierno de Estados Unidos ya había reconocido a Huerta, que el ejército también le había manifestado su adhesión y que esperaba que, así como otros gobernadores habían reconocido como legítimos los sucesos registrados en los últimos días, también él hiciera dicho reconocimiento. Carranza, en relación a esa entrevista, directamente contestó al gobierno norteamericano en mensaje telegráfico: "La festinación con que el gobierno de usted ha reconocido al espurio que Huerta trata de implantar sobre la traición y el crimen, ha acarreado la guerra civil al Estado de Coahuila que represento y muy pronto se extenderá a todo el país. La nación mexicana condena el villano cuartelazo que la ha privado de sus legítimos gobernantes constitucionales, pero sabe que sus instituciones están en pie y está dispuesta a sostenerlas. Espero que vuestro sucesor obre con mayor circunspección acerca de los intereses sociales y políticos de mi patria. Firmado Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila".

Carranza abandonó la ciudad de Saltillo por ser ésta muy vulnerable a las fuerzas huertistas, trasladándose a la zona de Monclova.

La prensa de la capital, después de algunas escaramuzas anunció con grandes titulares que el movimiento opositor coahuilense había sido sofocado, habiendo Carranza muerto en dichos enfrentamientos, por lo tanto; Huerta estaba firme en su gobierno.

Don Venustiano Carranza, para desmentir tales versiones, aceleró sus actividades con la gente con que ya contaba y llamó a incorporarse al Ejército Constitucionalista a todas las fuerzas revolucionarias que habían sido liberadas a partir del Convenio de Ciudad Juárez. Para mediados del mes de marzo el reclutamiento había rendido frutos y buscando una estrategia de ataque que pudiera dar publicidad a la Revolución y demostrar que continuaba la resistencia en contra de Huerta,

## "PLAN DE GUADALUPE"

**Primero.** Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

**Segundo.** Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

**Tercero.** Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales, que forman la actual Administración, treinta días después de publicado este plan.

**Cuarto.** Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército, que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

**Quinto.** Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien le hubiere sustituido en el mando.

**Sexto.** El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

**Séptimo.** El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional, y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe (Coahuila), a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos trece."

Este Plan fue difundido en el país y desde luego fue secundado por el gobierno, jefes y oficiales del estado de Sonora y por la Junta Constitucionalista del estado de Chihuahua y sucesivamente se fueron adhiriendo gobernadores como el de San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Zacatecas, Tamaulipas y otros. ¶



# HERMANANDO ESTADOS

## Construcción e Inauguración del Puente Nazas 1931



# EFEMÉRIDES

DEL MES DE

# MARZO

**1-1845** El Congreso de los Estados Unidos aprueba la incorporación de Texas.

**1-1854** Proclamación del Plan de Ayutla, encabezado por el general liberal Juan Álvarez, en el que se desconoce al gobierno dictatorial de Antonio López de Santa Anna que se habla dado el título de “Alteza serenísima” y se llama a elegir presidente interino.

**1-1854** Se promulga el Plan de Ayutla en Guerrero.

**1-1866** Batalla de Santa Isabel cerca de Parras.

**1-1888** Se cruzan las vías de los ferrocarriles Central e Internacional Mexicano en el sitio donde hoy está Torreón.

**2-1836** Un grupo anglotexano declara la independencia de Texas.

**2-1863** Se erige en Villa al poblado de Bilbao (Parte de Viesca).

**2-1868** Es creado el Distrito Judicial de Viesca.

**3-1718** Se repuebla con indios la Misión de Nadadores.

**3-1913** Don Venustiano Carranza sale de Arteaga con rumbo a Monclova al iniciarse la Revolución Constitucionalista.

**3-1929** Estalla en Torreón la rebelión escobarista.

**4-1821** Se instala el primer ayuntamiento en San Nicolás de la Capellanía (Ramos Arizpe).

**4-1834** La Ciudad de Leona Vicario y la Villa Villalongín forman una Ciudad con el nombre antiguo de Saltillo.

**4-1834** Se suprimen los Municipios de San Francisco y San Miguel de Aguayo y vuelven a pertenecer a Monclova.

**5-1870** El Gobierno Federal adjudica a Coahuila el poblado de El Pan, hoy Villa Hidalgo.

**5-1876** Primer Congreso Obrero Mexicano.

**5-1923** Inicia sus labores la Escuela de Agricultura Antonio Narro en Saltillo.

**7-1824** El Gobierno Federal emite el decreto creando el Estado Interno de Oriente del que Coahuila forma parte.

**7-1913** Abraham González, revolucionario maderista quien con Luis Moya formó el Comité Estatal del Partido Antirreeleccionista, del que fue presidente, es asesinado por los huertistas en Mapula, Chihuahua.

**8-1876** Se rebelan contra el Gobierno del Sr. Lerdo de Tejada cerca de Candela los generales Anacleto Falcón e Hipólito Charles.

**9-1707** Sale una expedición de San Juan Bautista de Río Grande en busca de los invasores franceses y a restablecer las misiones abandonadas en Texas.

**9-1833** Monclova es confirmada capital del Estado de Coahuila.

**9-1839** Se firma el Tratado de Paz entre México y Francia, con lo cual concluye la llamada Guerra de los Pasteles.

**9-1916** Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, ataca con 360 hombres Columbus, población fronteriza de Estados Unidos, en represalia por el reconocimiento de ese país a Venustiano Carranza.

**9-1925** La Villa Melchor Múzquiz es elevada a la categoría de Ciudad.

**11-1827** Se promulga la Constitución del Estado de Coahuila y Texas.

**11-1917** Venustiano Carranza es electo Presidente de la República.

**12-1926** A Cuatro Ciénegas se le cambia el nombre a Cuatro Ciénegas de Carranza

**14-1945** El Estado aprueba el escudo de armas de Arteaga.

**15-1840** Es hecho prisionero cerca de Morelos, Antonio Zapata, uno de los rebeldes que querían constituir la República de Río Grande.

**15-1876** Combate en Abasolo entre fuerzas federales y rebeldes tuxtepecanos.

**16-1811** Hidalgo y otros caudillos insurgentes salen de Saltillo con rumbo a los Estados Unidos.

# EFEMÉRIDES DEL MES DE MARZO

**16-1826** Se funda el poblado de Santa Rita (Morelos).

**16-1826** Se eleva a Villa el poblado de San Juan de Mata (Allende).

**17-1821** Se publica el Plan de Iguala, en el que se declara la Independencia de México y se propone la monarquía constitucional como régimen político.

**18-1701** Crea el Virrey una compañía volante de 30 hombres para proteger las misiones de Coahuila.

**18-1929** Entran a Torreón las fuerzas federales en persecución de los rebeldes escobaristas.

**18-1938** Lázaro Cárdenas, presidente de la República de 1934 a 1940, decreta la expropiación petrolera de las compañías extranjeras después de la lucha de los obreros de esta industria por obtener mejores condiciones de trabajo.

**18-1977** Se decreta la fundación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

**19-1823** El emperador Agustín de Iturbide es obligado a reinstalar el Congreso debido a la promulgación del Plan de Casa Mata que él mismo había disuelto, ante el cual abdica.

**21-1806** Benito Juárez, presidente de México de 1858 a 1872, defensor de la legalidad republicana, autor de las Leyes de Reforma e impulsor de otras, así como

vencedor del intervencionismo francés y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca.

**21-1811** Son aprehendidos los caudillos de la independencia en Acatita de Baján.

**21-1841** El Distrito de Parras eleva ante el Congreso de la Unión una petición para pertenecer al Estado de Zacatecas.

**21-1867** Se instala en Saltillo la primera Jefatura de Hacienda.

**21-1977** Se integra la membresía del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

**22-1861** Miguel Lerdo de Tejada, abogado liberal y coautor de algunas de las Leyes de Reforma, muere en la Ciudad de México.

**22-1881** Se vuelve a crear el Consejo de Salubridad del Estado.

**23-1913** Las tropas constitucionalistas atacan Saltillo.

**25-1846** Se declara la guerra entre México y Estados Unidos debido a las protestas mexicanas por la incorporación de Texas a Estados Unidos.

**25-1865** Los coroneles Escobedo y Naranjo atacan Piedras Negras sin poderlo tomar.

**26-1811** Sale de Saltillo hacia Zacatecas don Ignacio Rayón a continuar la lucha por la independencia.

**26-1825** Se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se integran plenamente los tres poderes de la unión.

**26-1913** Se promulga el Plan de Guadalupe encabezado por Venustiano Carranza que desconoce a Victoriano Huerta y da origen al movimiento constitucionalista y al derrocamiento del usurpador gobierno huertista.

**27-1847** El puerto de Veracruz es invadido por el ejército estadounidense durante la guerra causada por la anexión de Texas a Estados Unidos.

**27-1876** Combate cerca de Gral. Cepeda entre fuerzas lerdistas y rebeldes tuxtepecanos.

**29-1811** Salen presos de Monclova con destino a Chihuahua los caudillos de la independencia.

**31-1823** El triunvirato de Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete y Guadalupe Victoria asume el Supremo Poder Ejecutivo, que ejerció la regencia hasta que Guadalupe Victoria fue declarado primer presidente de la República.

**31-1913** El Cuerpo Irregular de Coahuila abandona Cuautitlán para unirse a los constitucionalistas en una marcha épica.

**31-1944** El estado aprueba el escudo de armas de Parras.

# EFEMÉRIDES

DEL MES DE

# ABRIL

## 1 de abril

- 1813. Son hechos prisioneros en El Rosillo, Texas, Manuel Salcedo y Simón de Herrera quienes fraguaron la aprehensión de Hidalgo en Acatita de Baján, al norte del actual municipio de Ramos Arizpe Coahuila.
- 1829. Vicente Guarrero toma posesión como Presidente de México.

## 2 de abril

- 1867. Toma de la ciudad de Puebla por las fuerzas Republicanas de Juárez al mando de Porfirio Díaz en la lucha contra el imperio de Maximiliano de Habsburgo.
- 1961. Villa Frontera es elevada a la categoría de Ciudad.

## 3 de abril.

- 1867. Salen presos de Saltillo, con destino a México, los generales Jesús González Ortega y José Ma. Patoni.
- 1914. Segunda Toma de Torreón, por las fuerzas Constitucionalistas de la División del Norte, al mando del General Francisco Villa.

## 4 de abril

- 1865. Combate entre republicanos juaristas y fuerzas imperiales, en la cual muere Tabachiniski.
- 1963. El Congreso del Estado aprueba el Escudo de Armas del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- 1973. La Universidad de Coahuila, obtiene su autonomía y cambia su nombre a Universidad Autónoma de Coahuila.

## 5 de abril

- 1914. Francisco Villa nombró al Ing. Andrés L. Farías, Presidente Municipal de Torreón.
- 1920. Al publicarse el Plan de Agua Prieta, Eduardo Guerra, Alcalde de Torreón, abandona su cargo y es nombrado presidente municipal interino, Guillermo Berchermann.

## 6 de abril

- 1813. El Generalísimo José María Morelos y Pavón, inicia el ataque al Puerto de Acapulco.
- 1897. Se firma el Tratado de Límites entre México y la colonia inglesa de Belice.

## 9 de abril

- 1718. Sale una expedición de San Juan bautista, hoy Guerrero, Coahuila, a poblar Texas.
- 1865. Las Fuerzas del general Negrete entran a Saltillo.

## 10 de abril

- 1798. Nace en la ciudad de México, Leona Vicario, Heroína de la Independencia de México.
- 1919. Emiliano Zapata es asesinado en Chinameca, Morelos, traicionado por el coronel Jesús Guajardo.

## 11 de abril

- 1859. Fusilamiento a manos de Leonardo Márquez, por órdenes del general Miguel Miramón, partidario de Maximiliano de Habsburgo, de los Mártires de Tacubaya, liberales entre los que estaba el poeta Juan Díaz Covarrubias.

## 12 de abril

- 1844. El gobierno anglo-texano, solicita su incorporación a los Estados Unidos.
- 1934. El presidente Abelardo L. Rodríguez, expide el Código Agrario.
- 1954. Muere el general Francisco J. Mújica, revolucionario constitucionalista quien participó activamente en la elaboración de los Artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución de 1917.

## 13 de abril

- 1762. Nace, en el actual estado de Guerrero, el general insurgente Hermenegildo Galeana.
- 1892. Se nombró a Sebastián Paz, Juez 4º local propietario, en la congregación de El Torreón.
- 1914. Ante el ataque de las fuerzas constitucionalistas, al mando de Francisco Villa, dieciocho generales huertistas evacuan San Pedro de las Colonias.

## 14 de abril

- 1816. Muere en Cádiz, España, el insurgente Mariano Abasolo.
- 1914. El Ejército Constitucionalista, al mando de Álvaro Obregón, Jefe de la División del Noroeste, entra a la ciudad de México, después de derrotar a las fuerzas del usurpador Victoriano Huerta.

## 15 de abril

- 1817. Francisco Javier Mina, español, que combatió por la causa de la Independencia de México, desembarca en Soto la Marina, para impulsar el movimiento independentista.
- 1905. Principia a trabajar el ramal de

# EFEMÉRIDES

DEL MES DE

# ABRIL

ferrocarril de las minas de Barroterán, a Múzquiz, Coahuila.

## 16 de abril

- 1911. El revolucionario maderista Enrique Adame Macías, toma Parras de la Fuente, Coahuila.
- 1911. Se incendia el Archivo Municipal de Parras, Coahuila.

## 18 de abril

- 1912. Llega Victoriano Huerta a Torreón para combatir a Pascual Orozco.
- 1916. Se da a conocer el programa de Reformas político-sociales de la Revolución, en la Soberana Convención Revolucionaria, en Aguascalientes, que propuso destruir el latifundio, reconocer las organizaciones obreras, favorecer la emancipación de la mujer, adoptar el parlamentarismo e instaurar el voto directo.

## 19 de abril.

- 1861. Benito Juárez emite la Ley de Instrucción Pública y establece el laicismo en la educación como expresión de la separación entre la Iglesia y el Estado.
- 1902. El Gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas y los ingenieros E. S. Macking y F. H. Dillon firman contrato para dotar de agua potable y drenaje a Torreón.
- 1913. Venustiano Carranza establece en Piedras Negras, Coahuila, el Gobierno Constitucionalista.

## 20 de abril.

- 1813. José María Morelos y Pavón, al mando de las fuerzas insurgentes, toma el puerto de Acapulco y el Fuerte de San Diego.

- 1866. Se funda el pueblo de Juárez, Coahuila.
- 1884. Se establece el servicio de trenes entre Piedras Negras y Monclova, Coahuila.

## 21 de abril

- 1914. Defensa del Puerto de Veracruz contra la invasión estadounidense, cuya flota bloqueo la entrada al puerto con el pretexto de impedir que el vapor Ipiranga, trajese armas a Victoriano Huerta y la aprensión de marinos del cañonero Dolphin.

## 22 de abril.

- 1882. El clero de Coahuila rehúsa celebrar matrimonios y bautismos en protesta por la implantación del Registro Civil.

## 23 de abril

- 1896. El Congreso del Estado de Coahuila aprueba el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, en Saltillo, Coahuila.
- 1920. Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón proclaman el Plan de Agua Prieta, que desconoce el gobierno constitucional de Venustiano Carranza.

## 25 de abril.

- 1675. Juan Larios, misionero franciscano celebra una misa por la construcción de la primera capilla construida en Nuestra Señora de Guadalupe, lo que hoy es la ciudad de Monclova, Coahuila.
- 1820. Nace en Jalapa, Veracruz, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México de 1872 a 1876; incorporó a la

Constitución las Leyes de Reforma.

- 1913. Belisario Domínguez, Senador de la República que defendió el estado de derecho y la independencia del Poder Legislativo, denunciando el asesinato del Madero y la usurpación de Huerta, fue asesinado en la ciudad de México por órdenes de Victoriano Huerta.

## 28 de abril

- 1836. España reconoce la Independencia de México.
- 1843. Miguel Ramos Arizpe, coahuilense ilustre, Padre del Federalismo Mexicano, muere en la ciudad de Puebla de los Ángeles.

## 30 abril

- 1675. Fray Juan Larios y el capitán Fernando del Bosque, salieron de la recién fundada villa de Nuestra Señora de Guadalupe (Monclova) a evangelizar chichimecas al norte de la Provincia de Coahuila.
- 1912. La Junta Revolucionaria Zapatista del estado de Morelos, realiza el primer reparto agrario del país de la época revolucionaria, en Ixcamilpa.



[www.torreon.gob.mx](http://www.torreon.gob.mx)

